



Secretaría Municipal

**ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 29 de Febrero del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 15:38 hrs. celebra la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA : DIRECTOR (S) JURÍDICO MUNICIPAL
SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ : DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
SR. MARCO LEÓN MORAGA : DIRECTOR DES. COMUNITARIO
SRA. ROSA ARENAS CANCINO : JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL : JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS
SR. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS : PROFESIONAL SECPLAC
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ : PROFESIONAL SECPLAC
SR. JESSICA FREDES ESTAY : PROFESIONAL DAEM
SR. JOSÉ LUIS ULLOA QUITRAL : PROFESIONAL DAEM
PÚBLICO EN GENERAL.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales

	TABLA	PÁG.
01	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	06
02	INCORPORAR NUEVOS VALORES EN LA ORDENANZA SOBRE 'COBRO DE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS' DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	07 - 13
03	APROBAR TABLA SOBRE CRITERIOS DE ASIGNACIÓN PARA LOS PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL 'FARMACIAS POPULARES'	13 - 14
04	APROBAR PARA INCORPORARSE A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE FARMACIAS POPULARES	14 - 15
05	PROPUESTA PARA AUTORIZAR VÍA TRATO DIRECTO LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULARES	16 - 18
06	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA CANCELAR LA MOVILIZACIÓN DE ESCOLARES DE ESCASOS RECURSOS DE DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA AÑO 2016	18 - 19
07	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES	19 - 20
08	AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE LOS ARRIENDOS PENDIENTES DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MERCED N°150	20 - 23
09	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS VILLA GALILEA PARA ARRENDAR INMUEBLE, A FIN DE DESTINARLO A SEDE SOCIAL	23
10	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LARENA PARA DESTINAR RECURSOS AL ARRIENDO DE CANCHA	24
11	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL PARA FINANCIAR ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LA RAMA DE TENIS DE MESA DEL CLUB CARLOS CONDELL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CHILLÁN	24 - 25

12	PROPUESTA PARA ADJUDICAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS: <ul style="list-style-type: none"> • APROBACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO ‘CONSTRUCCIÓN RESALTOS Y DEMARCACIÓN VIAL DIVERSOS SECTORES CURICÓ’ • APROBACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO ‘CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA CLUB DEPORTIVO AMÉRICA, CURICÓ’ • APROBACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO ‘MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO POLITÉCNICO CURICÓ’ • APROBACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO ‘CONSERVACIÓN ESCUELA REPÚBLICA DE BRASIL, CURICÓ’ 	25 25 – 27 27 – 29 29 – 30 30 - 31
13	HORA DE INCIDENTES	32
13.1.-	CONSULTA RELATIVA A LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO EN LOS DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES CON RECURSOS DEL DAEM	32
13.2.-	MALESTAR POR CONVOCAR A REUNIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA DE SALUD EN PERIODO QUE EL CONCEJO ESTÁ EN RECESO (VACACIONES)	32 - 33
13.3.-	PREOCUPACIÓN PARA ABORDAR UNA OBRA DE GRAN ENVERGADURA EN FORMA DEFINITIVA ‘PUENTE AGUAS NEGRAS’	33
13.4.-	PREOCUPACIÓN POR TEMA DE ALIMENTACIÓN EN LOS COLEGIOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE CURICÓ	34
13.5.-	PREOCUPACIÓN PORQUE AÚN HAY INFRAESTRUCTURAS COMO EL HOSPITAL, ESTACIÓN DE FERROCARRILES, ESCUELAS E IGLESIAS QUE NO SE HAN RECONSTRUIDO PRODUCTO DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DEL 2010	34
13.6.-	RELATIVO A PUENTE DRAGONES DE LA CIUDAD DE CURICÓ	34
13.7.-	PREOCUPACIÓN POR TEMAS DELICTUALES EN EL SECTOR DE LA ALAMEDA MANSO DE VELASCO DE CURICÓ Y SOLICITA ENVIAR OFICIO AL PREFECTO DE CARABINEROS PARA QUE HAYA MÁS PRESENCIA POLICIAL POR DICHO SECTOR	35
13.8.-	VECINOS DE VILLA DON FRANCISCO DE RAUQUÉN	35

	TERCERA ETAPA SOLICITAN RECUPERAR LOS JUEGOS INFANTILES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO	
13.9.-	CONSULTA DE QUIÉN ES EL TERRENO QUE ESTÁ DETRÁS DEL COLEGIO VICHUQUÉN DE CURICÓ	35
13.10.-	VECINOS DE POBLACIÓN LUIS CRUZ MARTÍNEZ SOLICITAN JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS PARA ADULTOS MAYORES EN LA PLAZOLETA DE DICHA POBLACIÓN, LA CUAL ESTÁ EN NOTABLE ABANDONO	35 - 36
13.11.-	PREOCUPACIÓN POR LEVANTAMIENTO DE VEREDAS EN EL EXTERIOR DE LA ESCUELA BRASIL DE NUESTRA CIUDAD	36
13.12.-	RELATIVO A CALLE SIN PAVIMENTAR FRENTE A COLEGIO MARÍA OLGA FIGUEROA DE SARMIENTO	36
13.13.-	RELATIVO A CALLE SIN PAVIMENTAR FRENTE A COLEGIO MARÍA OLGA FIGUEROA DE SARMIENTO	36
13.14.-	SOLICITUD DE VECINOS DEL CALLEJÓN BARROS NEGROS, EN EL CUAL REQUIEREN ASFALTO O PAVIMENTO DE DICHO CALLEJÓN	36 - 37
13.15.-	AGRADECIMIENTOS DE CONVENTO VIEJO POR PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO Y SOLICITA HACER LIMPIEZA DE MORALES Y BASURALES A ORILLA DEL CAMINO DE DICHO SECTOR	37
13.16.-	REITERA SOLICITUD DE LOS VECINOS DEL VATICANO PARA DAR ALGUNA SOLUCIÓN A LA CANCHA DEL SECTOR QUE ESTÁ TOTALMENTE ABANDONADA	37
13.17.-	SOLICITA VER CASO SOCIAL DE SIMONEY, NIÑA MINUSVÁLIDA QUE SE INSTALA EN LA PLAZA DE ARMAS DE NUESTRA CIUDAD	37
13.18.-	PREOCUPACIÓN POR RAMA DE PALMERA QUE LE CAYÓ A UNA NIÑA EN LA PLAZA DE ARMAS / SOLICITA PODA DE ÁRBOLES EN GENERAL EN NUESTRA CIUDAD	37
13.19.-	SOLICITA INSTALAR LOMO DE TORO EN EL SECTOR 21 DE MAYO	38
13.20.-	SOLICITA OPERATIVO DE LIMPIEZA EN EL CAMINO DE LA MOSQUETA EN EL KILÓMETRO 2,5 DEL SECTOR LA OBRA DE LOS NICHES	38

13.21.-	RELATIVO A ROBO DE INSTRUMENTOS DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CURICÓ	
13.22.-	FELICITACIONES AL CEMENTERIO MUNICIPAL POR UNA MUY BUENA INICIATIVA TOMADA EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	39
13.23.-	SOLICITA PONER EN TABLA UNA SUBVENCIÓN PARA OTORGARLE AL ARTISTA SEBASTIÁN CASTRO PARA FINANCIAR EL LANZAMIENTO DE UN DISCO	39
13.24.-	SOLICITA REPINTAR PASOS CEBRAS UBICADO EN AVDA. FREIRE FRENTE AL CONSULTORIO CENTRAL, EN LOS COLEGIOS MUNICIPALIZADOS Y EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE CURICÓ	40
13.25.-	SOLICITA ESTUDIAR POSIBILIDAD DE INSTALAR SERVICIOS HIGIÉNICOS EN EL CERRO CARLOS CONDELL DE NUESTRA CIUDAD	40
13.26.-	PREOCUPACIÓN POR FALTA DE SEMÁFORO EN AVDA. CIRCUNVALACIÓN NORTE CON CALLE CALAMA	40
13.27.-	RECLAMO DE VECINOS DE VILLA CONAVICOOP, CALLE VOLCÁN LLAIMA POR REJILLA SUELTA QUE PROVOCA MUCHOS RUIDOS MOLESTOS LAS 24 HORAS DEL DÍA	40
13.28.-	RECONOCIMIENTO POR LA APROBACIÓN DE RECURSOS DEL CORE PARA REMODELACIÓN DEL ESTADIO ANFA	40 - 41
13.29.-	REITERA SOLICITUD DE JUNTA DE VECINOS N°6 CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, PARA LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA DE PLAGA DE ROEDORES	41
13.30.-	SOLICITA QUE EL SR. ALCALDE PUDIESE INFORMAR CON RESPECTO A LA ETAPA EN QUE ESTÁN LOS PROCESOS QUE SE HAN IDO REALIZANDO CON EL HOSPITAL, IGLESIA EL CARMEN E IGLESIA SAN FRANCISCO DE CURICÓ	41- 42
13.31.-	VALORA APROBACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL CORE PARA FINANCIAR PROYECTO DEL ESTADIO ANFA	43
13.32.-	RELATIVO A INVITACIÓN A LOS CORES EN FORMA REITERADA Y QUE AÚN NO HAN VENIDO AL CONCEJO MUNICIPAL / PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA VILLA SAN JOSUÉ DE CURICÓ	43 - 44

SR. ALCALDE:
damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:
de la Correspondencia, de la cual los Concejales tienen copia.

Procede a dar Lectura

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- ✓ Documento. De, Sr. Ulises Muñoz Moraga; Obispo de la Iglesia Pentecostal de Chile. A, Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal. El Obispo y Pastor de la Iglesia Pentecostal de Chile les saluda con la Gracia y Paz de nuestro Señor Jesucristo y por su intermedio de la Iglesia al H. Concejo Municipal que usted preside por la valiosa colaboración del Municipio en proporcionar todas las facilidades para que se pudiera realizar la Asamblea N°69 en La Granja de nuestra ciudad. Hago extensivo los agradecimientos de la totalidad de los Pastores, porque por primera vez nuestro Culto tuvo un encuentro con más de 7.500 personas.
- ✓ Oficio Ord. N°814. Directora del SERVIU Región del Maule. Hace llegar un Informe, que copia de dicho documento tienen los Sres. Concejales en su escritorio.
- ✓ Documento respecto de la Reparación Puente de Cimbra del sector Dragones Sur. Al respecto a los Sres. Concejales se les hizo llegar una documentación que acredita las razones por las cuales estaría congelada el plazo de término de la obra en cuestión.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- ✓ Oficio Ord. N°248. De fecha 23 de Febrero del 2016. De, Sr. Secretario Municipal. A; Secretario Comunal de Planificación. Viene en solicitar a petición del Concejo Municipal, tenga a bien en gestionar la reparación de la sede social y multicancha del sector Vaticano.
- ✓ Oficio Ord. N°249. De fecha 23 de Febrero del 2016. De, Sr. Secretario Municipal. A; Director de Aseo y Ornato. Viene en solicitar a petición del Concejo Municipal, tenga a bien gestionar la mantención del área verde (plazoleta), ubicada en el sector El Boldo 6.
- ✓ Oficio Ord. N°250. De fecha 23 de Febrero del 2016. De, Sr. Secretario Municipal. A; Director de Obras Municipales. Viene en solicitar a petición de la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos, tenga a bien instruir al equipo encargado del camión bacheador la reparación de evento que se encuentra ubicado en la Calle Los Peumos con Avda. Alessandri de nuestra comuna. (Este documento se reitera por segunda vez).

Sr. Alcalde, eso es lo
que hay en Correspondencia Recibida y Despachada.

SR. ALCALDE:
Bien, entonces pasamos al Punto N°2 de la Tabla.

¿Consultas, dudas?

- (A continuación vamos a convocar a un pequeño receso y los vamos a invitar al primer piso a los Sres. Concejales, para que puedan conocer las dependencias de la nueva 'Farmacia Popular' de Curicó. Se hizo la implementación del lugar y además también se hizo la visita del Servicio de Salud del Maule, donde se le dio

el visto bueno y ya tenemos la resolución de aprobación de las dependencias de la nueva 'Farmacia Popular').

2.- INCORPORAR NUEVOS VALORES EN LA ORDENANZA SOBRE 'COBRO DE DERECHOS POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS' DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

**DIRECTOR (S) JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA:**

Con respecto al punto N°2 que señala incorporar nuevos valores en la Ordenanza sobre cobros de derechos por concesiones, permisos y servicios de la I. Municipalidad de Curicó. Actualmente en dicha Ordenanza se establecen ciertos derechos con los respectivos valores, en atención a este Programa Social, 'Farmacia Popular', que fue aprobado dicho programa por Decreto N°6456, de fecha 30 de Diciembre del 2015, en el punto N°6, que señala criterios de asignación para porcentajes de subvención se aplica una tabla, en el cual se calcula en este caso el subsidio municipal, en las respectivas situaciones donde exista estado de necesidad de manifiesto, desde esa perspectiva específicamente esta tabla debe ser incorporada en dicha Ordenanza, como un nuevo derecho municipal, desde el punto de vista legal comienza a regir el primer día hábil del mes siguiente a su aprobación.

Por lo tanto, actualmente existe en dicho Decreto Exento que aprueba la Farmacia Popular, dos aspectos; N°1, el porcentaje de ingreso mensual, destinado a la compra de medicamentos y N°2 una segunda columna, el porcentaje de subsidio municipal en el valor total de los medicamentos. ¿Qué es lo que se está planteando en estos momentos?, como criterio de asignación sobre porcentajes de subvención una tabla que está formada por tres columnas, primero, un porcentaje de Ingreso Familiar destinado a compras de medicamentos que tiene 3 rangos, de 0 a 15, de 16 a 30 y más de 31. A su derecha un porcentaje de subsidio municipal en valor total de medicamentos, que en un primer nivel tiene 0, en el segundo nivel tiene 10 y en el tercer nivel tiene 20 y más a la derecha un porcentaje de monto cancelado por beneficiario del programa, que tiene primero 100, después 90 y después 80, esta tabla es la que nos permite en este caso poder determinar si algún usuario al momento de cumplir con los requisitos al inscribirse, tienen que cancelar el costo total del pago, cien por ciento o si puede en este caso recibir un subsidio correspondiente al 0%, al 10% o al 20% de los medicamentos, esta tabla es la que tiene que estar insertada como un nuevo derecho municipal en primer lugar en la Ordenanza Municipal respectiva, ese es el punto N°2 y con respecto al punto N°3 que van de la mano, porque es la misma tabla, también tiene que ser incorporada en el Decreto Exento N°6456 del 30 de Diciembre del 2015, que aprueba el Programa Social 'Farmacia Popular' de la Comuna de Curicó.

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

Efectivamente el punto que plantea don Pedro de la Dirección Jurídica, hace un tiempo atrás nosotros pasamos una tabla, en la cual hoy se está solicitando en el punto N°2 incluso de la misma tabla del Concejo, hacer una modificación, pero no tiene que ver en que nos hayamos equivocado, sino que específicamente es para corroborar más aún nuestra tabla que habíamos desarrollado, y efectivamente nosotros por parte de la incorporación de la Ordenanza, nos va a permitir comprar los medicamentos y ser intermediarios, a eso se refiere en la parte social, que nosotros como Municipio tengamos la potestad para ser intermediarios para poder comprar los medicamentos y poder entregarlos a los usuarios que van a estar inscritos en la Farmacia Popular, frente a ese punto las farmacias a nivel país se han ido encontrando con esa dificultad, porque no lo tenían contemplado, y yo creo que muchas farmacias que se han abierto hoy en día van a tener que regularizar lo que hoy estamos haciendo nosotros en primera ley, y que eso es bastante positivo, porque no vamos a tener ninguna acción de parte de la Contraloría diciendo que vamos a tener que devolver los recursos, o la acción que se estaba desarrollando está mala. Entonces estamos partiendo con muy buen pie para dar inicio a esta Farmacia Popular, ya que estamos haciendo lo que corresponde y lo que dice la Ley.

SR. ALCALDE: Y que es parte del proceso que hemos hecho de aprendizaje y de incorporación de una serie de elementos que se recogen en base a la experiencia principalmente de la Municipalidad de Recoleta y que nos permite a nosotros poder partir de mejor forma este proceso.

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

Así es.

SR. ALCALDE: Bueno, es un tema bastante técnico y necesario el que estamos planteando, ¿no sé si alguien tiene alguna duda o consulta?

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Mi consulta va con respecto a los montos estimativos que nosotros tenemos que proyectar en el año, porque entendiendo que vamos a abrir cierta licitación vía trato directo para la compra de los primeros medicamentos que según la ley nos pide para poder empezar, la canasta básica, en la medida que la farmacia se abra, vamos a tener una demanda tremendamente importante con respecto a las diversas fuentes que nosotros vamos a subsidiar, que son los crónicos, los agudos y otras personas que van a entrar dentro del sistema. ¿Existe ya un análisis de la proyección de gastos eventuales y de donde vamos a sacar más o menos nosotros esos dineros si están contemplados dentro del presupuesto del próximo año? y principalmente me interesa la proyección, porque creo que esto lejos de mantenerse va ir en un incremento, con respecto de la demanda de la ciudadanía. Esa sería más menos mi consulta.

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

Nosotros como Depto. Social, dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario manejamos un fondo único, que son aproximadamente cuarenta millones de pesos, para el tema de la ayuda de salud y de medicamentos, nosotros estamos contemplando ese fondo efectivamente para poder dar inicio a la Farmacia Popular, y frente al petitorio mínimo que ustedes ya tienen la información, que se las hice llegar hace un rato atrás, de las cotizaciones que nosotros hemos hecho para tener el petitorio mínimo de medicamentos y estamos hablando para la primera compra no más de un millón de pesos. Eso es para tener el petitorio mínimo. Después de eso, efectivamente nosotros tenemos que hacer según inscripción de los usuarios, vamos a tener que hacer la intermediación con las diferentes droguerías, laboratorios, Socofarm, Cenabast, etc., todos los que puedan brindar los medicamentos que necesitamos y creemos que vamos a dar abasto con lo que nosotros tenemos contemplado.

Ahora, si efectivamente en esto vamos a tener un montón de gente que no teníamos estimado, lo más probable que nos tengan nuevamente aquí en el Concejo, solicitando a lo mejor una modificación presupuestaria, porque todo precisamente va apuntar a que el día de mañana vamos a tener mucha gente y vamos a tener que hacer sí o sí a lo mejor una modificación presupuestaria. Pero creemos, al igual que Recoleta, nosotros vamos siguiendo la experiencia de Recoleta que comenzaron los primeros 6 meses con 200 usuarios y hoy tienen más de 3.000 usuarios, y eso significa que ellos también han aumentado la dotación de personal, han aumentado también los recursos y también la forma de proceder como lo habían hecho en la primera instancia, seguramente nuestra experiencia la va a ir diciendo el tiempo y a lo mejor vamos a volver a estar acá solicitando con una adecuación presupuestaria, a lo mejor contratación de personal y a lo mejor contándoles el nuevo procedimiento que nosotros creemos que es más viable para poder responder a la ciudadanía de mejor manera.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Una consulta bien concreta. ¿La Farmacia Popular va a entrar en funcionamiento una vez que estén insertas las Ordenanzas sobre el cobro de derechos de esta tabla, o van a empezar a funcionar antes, para el universo general de los usuarios?, porque mientras no esté inserto dentro de la Ordenanza, no podríamos oponernos.

DIRECTOR (S) JURÍDICO MUNICIPAL;

SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA: Efectivamente, tal como señala el Concejal Soto tiene que estar inserto este nuevo derecho municipal, en virtud del Artículo 42 del Decreto Ley N°3.063 Ley de Rentas, cuando es un nuevo derecho municipal, como es el caso, comienza a regir el primer día hábil del mes siguiente, es decir, en el caso en que el Concejo preste su Acuerdo, siguiendo la solemnidad de publicación por supuesto, comienza a regir el 01 de marzo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo en este caso voy a aprobar este punto de la tabla. Sin embargo, todo lo que la Contraloría nos vaya aportando favorablemente a todos los criterios que nosotros vamos aportando también es porque las cosas se están haciendo bien. Sin embargo, porque aquí tampoco vamos a regalar los remedios, si aquí nosotros vamos a comprar los remedios al costo y son los usuarios quienes nos van a entregar los recursos, lo que nosotros vamos a solicitar en recursos para la farmacia a lo mejor van a ser para personal, en algún cuando se incrementa a los usuarios, para transformar el lugar si es que es necesario, pero donde creo que va haber que gastar algunos recursos importantes en esta Farmacia Popular es en difusión, creo que más allá de la difusión que tiene el Municipio, Alcalde, creo que hay que redoblar la información a la gente, porque la gente cree que es llegar y venir a pedir remedios acá a la farmacia. Sin embargo, la modalidad es otra. Entonces creo que en difusión va a ser muy importante, más allá de las visitas que hagan ustedes a los medios de comunicación, a las radios, en el diario, a la televisión, buscar una fórmula que la gente logre entender en forma fácil, el proceso de cómo va a funcionar esta Farmacia Popular que por cierto va a ser un gran aporte para la comunidad curicana.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En primer lugar creo que está en todos la gran satisfacción de poder dar respuesta rápida a esta idea que ha aparecido dentro del país y que va a significar sin lugar a dudas un beneficio inmenso en el aspecto social, para atender la salud de nuestra comunidad, que entre paréntesis es una de las situaciones complicadas que tenemos en el país, pudiéramos llamar un crisis en la salud en la atención oportuna de la Salud. Por lo tanto, creo que estamos apuntando en una de las situaciones álgidas y complicadas para la comunidad y desde luego yo creo que dentro de las posibilidades tendrán que estar la disposición de este Concejo y la comunidad los va a respaldar en poder destinar los recursos que esté a nuestro alcance y que sea necesario, o recurrir incluso a organismos centrales de la salud para lograr el respaldo, porque yo creo que va a ser a lo largo del país un gran beneficio y una obra social inmensa. Y felicitar, la forma expedita, oportuna, eficiente, en que los organismos que están comprometidos en hechar andar esto lo han hecho en forma destacada y con gran eficiencia. Por lo tanto, felicitaciones.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Creo que estamos todos por apoyar esto, porque creo que es una ayuda y es una necesidad y es una de las mayores carencias que hay de la gente es los recursos para salud que es tan cara y casi prohibida en este país. De acuerdo a lo que preguntó otro Concejal, ese 70% de los fondos, que si gastamos en ayuda social nosotros son los cuarenta millones de pesos más o menos que se gastarían en salud, o no. ¿Eso es anual, mensual?

SR. ALCALDE: Anual.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Obviamente que lo planteamos en las reuniones de comisión cuando analicemos este tema es que por decir cualquier cifra, eso alcanzaba para ayudar a 50 personas y para comprar 500 medicamentos. Al comprarlos por este sistema se supone que vamos abaratar los costos, para llegar a mucho más cantidad de gente.

SR. ALCALDE: Afirmativo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Desgraciadamente no estaba en Curicó la semana pasada. Esta farmacia va a funcionar de dos maneras con un stock de remedios que es lo que viene en el punto N°5, además de la compra por encargos por decirlo de alguna manera y cotización. En esta tabla no hay un tope, supongamos una persona que gana seiscientos mil pesos, si gasta trescientos mil pesos,

ya gasta más del 30%, tiene derecho a un porcentaje del subsidio del 20%. ¿Hay un tope de monto?

**DIRECTOR (S) JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA:**

Voy a dar un ejemplo bastante práctico para que sea más entendible esta tabla. Una familia en la cual trabaja una persona recibe por ejemplo un monto por concepto de sueldo trescientos mil pesos, vive la señora con tres niños. Entonces lo primero que se tiene que realizar es obtener el ingreso per cápita, 4 personas, un solo ingreso. Por lo tanto, el ingreso per cápita es de setenta y cinco mil pesos. El ingreso per cápita es un elemento que se considera y al otro lado, se considera lo que en este caso la persona...

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Disculpe, y en la tabla en ninguna parte habla del per cápita.

**DIRECTOR (S) JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA:**

Acá sale ingreso familiar, pero para efectos de informe social es ingreso per cápita. Serían setenta y cinco mil pesos y se considera un segundo elemento que es lo que va a gastar mensualmente en medicamentos, por ejemplo esta persona gasta mensualmente veinticinco mil pesos en medicamentos. Por lo tanto, se divide el monto que gasta en dinero, veinticinco mil pesos, en relación a los setenta y cinco mil pesos que sería el ingreso per cápita. Sería un porcentaje en este caso de un tercio, un 33%, ese porcentaje es lo que nos permite establecer si estamos entre un 0 a un 15%. Por lo tanto, el subsidio es 0, paga el cien por ciento de costo total del medicamento, si el porcentaje es entre un 16% a un 30%, se le subsidia un 10% por el Municipio y paga un 90% del costo total y más de un 31% paga el 20% con subsidio.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Pero si ese remedio costara un millón de pesos u ochocientos mil pesos. ¿Hay un tope de ayuda por persona o familiar al año, o mensual?, esa es mi pregunta.

**DIRECTOR (S) JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA:**

Solamente está el porcentaje de subsidio en cuanto a como tope de un 20%, no sale en atención de la cantidad de medicamentos si esa es la pregunta, o al monto del medicamento.

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

En todos los casos se hace la intermediación.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Es que una cosa es la intermediación, y puede ser un remedio que cueste cinco millones de pesos, pero en el subsidio... supongamos que gana trescientos mil pesos y se gasta sesenta mil pesos, para que sea el 20%, tiene derecho a un 10%, ¿pero ese 10% es con un máximo?, supongamos que el remedio vale ochocientos mil pesos ¿tiene un tope? Porque en otros casos ayuda social he visto que se les dice, la ayuda social máxima que le podemos entregar son quinientos mil pesos.

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

No, lo que pasa que aquí estamos hablando... como bien usted lo dice don Mario no hay un tope, todo esto va a ir analizado, por algo vamos a tener una profesional que va a estar analizando cada uno de los temas que es la Asistente Social, a quien le presentamos a ustedes, ella va a ir analizando, a través del criterio profesional, pero quiero sacar a colación un ejemplo, del ahorro que esto significa para el Municipio y que también a lo mejor vamos a poder aportar más en algunos casos, que es el caso que usted está planteando, por ejemplo no sé si ustedes han comprado alguna vez una caja de panadol ¿Cuánto vale una caja de panadol?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Tres mil quinientos pesos, cuatro mil pesos.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;

SR. MARCO LEÓN MORAGA:

Ya, en Cenabast lo subieron; subieron el precio ahora y antes en Cenabast costaba \$3.- (tres pesos) la caja. Y ahora vale \$12.- (doce pesos), para que ustedes tengan una comparación de los medicamentos, y la Químico Farmacéutico también comprobó los precios, y ahí vimos efectivamente todo lo que lucran.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Este fondo de cuarenta millones de pesos se va a transformar en ciento veinte o doscientos millones de pesos, en poder adquisitivo en el fondo.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;

SR. MARCO LEÓN MORAGA:

Exacto, por la cantidad de personas que vamos a poder llegar, beneficiarios.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Claro, porque se multiplica por cuarenta o por cincuenta.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;

SR. MARCO LEÓN MORAGA:

Quiero aludir a un tema que también ha estado latente que dicen ¿Es para todos?, es para todos aquellos que estén inscritos, porque recuerden es una farmacia cerrada, que estén inscritos y que efectivamente tengan la condicionante de tener un tratamiento crónico o agudo. Es decir, que tenga de 3 meses un tratamiento en adelante. Por qué no se puede hacer antes, por la demora de los medicamentos, nosotros hemos hecho el seguimiento y estamos hablando entre 15 y 40 días.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

El único requisito es vivir en Curicó y estar inscrito.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;

SR. MARCO LEÓN MORAGA:

Claro. Ahora, también una consulta que puede salir dentro del Concejo y le respondo ahora.

SR. ALCALDE:

Ojo, solo una salvedad, no es sólo vivir en Curicó, por ejemplo si una persona hoy está viviendo en Curicó, pero está inscrito en la Ficha de Protección Social en Romeral, no tiene derecho, tiene que regularizarlo. Por ejemplo, si vive aquí en Curicó y se atiende en el Consultorio de Romeral, esa persona no tiene acceso a este beneficio.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿Por el solo hecho de atenderse en el Consultorio?, porque se supone que en la última atención cambia su ficha de domicilio, o no.

SR. ALCALDE:

No, tiene que tener un año de vigencia.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿La Ficha de Protección, no la inscripción en el Consultorio?

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;

SR. MARCO LEÓN MORAGA:

Es decir, como punto se solicita tener el registro de su Ficha Social de Hogares, que era la antigua Ficha de Protección Social, porque ese es el único medio de verificación que nosotros tenemos rápido, constante y nosotros también lo manejamos. Y los que no tienen ficha pueden traer otro medio de verificación que también es un antecedente que está a criterio de la profesional y aquellos que no tienen ficha, porque no la han necesitado nunca, pueden traer otro medio de verificación. Y me refiero que es universal cumpliendo esos dos requisitos, vivir en Curicó y estar inscrito. Van a haber personas que a lo mejor no van a

tener para comprar su medicamento, el Depto. a través de su Asistente Social también va a poder solventar así como solventamos en otras oportunidades medicamentos íntegramente, pero hay otra modalidad que está por porcentaje o pagar, solamente nosotros somos intermediarios.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Y por último, lo que pedimos desde el principio es esta interacción con el Depto. de Salud. Yo estuve en el Seminario que hubo hace poco en Coyhaique, con Jadue, con Alexis Figueroa, se daba en muchos casos que el Depto. de Salud tiene disponible dentro de sus medicamentos o se entrega gratis en los consultorios, entonces no tenemos para qué gastar la plata nosotros, ni estar comprando medicamentos. Entonces es super importante interactuar con el Depto. Salud.

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:** Solo para comentarles la Srta. Samanta que es la Directora Técnica ha estado en constante coordinación con los Químicos Farmacéutico incluso de la Salud Primaria, viendo los medicamentos que ellos utilizan, porque además nosotros vamos a tener una lista de aquellos medicamentos que se entregan en los Consultorios y también vamos a tener una lista de los medicamentos que nosotros vamos a manejar.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, siempre lo he dicho y lo sigo sosteniendo en que las cosas buenas estamos todos en la misma parada, creo que ningún Concejal se puede negar a una actividad como esta, y después de visitar la Farmacia, creo que las cosas hay que decirles están bien, está bien organizado, estamos partiendo bien y eso significa que tenemos que estar con el voto, porque las cosas buenas hay que destacarlas y las cosas malas hay que criticarlas. Creo que hoy cuando vemos que ya se está avanzando, luego vamos aprobar los recursos para los medicamentos, creo que cuando hay un ahorro para una familia, es importante para nosotros. Así que en esta parada estamos todos como tenemos que estar, porque por las cosas sociales creo que jamás voy a prestarme para discutir una cosa que vaya en beneficio de la comunidad, y cada peso que aquí se ahorre va en beneficio de otros. Así que ahí estamos.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Quiero felicitar en este caso, a todas las personas que hicieron posible a nivel nacional, que las Farmacias Populares fueran una realidad, esto es un tema totalmente transversal, es un tema que se necesitaba acá en nuestro país de estas características, como lo han dicho anteriormente muchas personas, no solamente personas vulnerables vienen a solicitar el apoyo de compra de remedios a través de la Municipalidad, sino que hay muchas personas que tienen enfermos crónicos, especialmente adultos mayores, aparte que los remedios que le dan en la salud primaria, en el Hospital, son gratuitos, otras veces se ve en la necesidad de comprar un remedio que no está al alcance de la familia. Es por eso que la Farmacia Popular viene a dar respuesta a muchas personas de la realidad que viven en nuestra comuna. Y hay muchos enfermos que están postrados en cama, ¿el familiar puede retirar remedios cuando se les dé la posibilidad o hay que hacer otro trámite administrativo para que le pueda llegar ese remedio a la persona que está enferma? Que eso es sumamente importante también saberlo.

Y lo otro, nosotros como Concejo siempre vamos a estar dispuestos a temas tan potentes, tan transversales como es el tema de la salud. Y es por eso que a nosotros nos hubiese gustado que la participación nuestra no es solamente de dar la venia acá a través del Concejo, sino que esto parte también de principio a fin y nosotros creo que en estos temas tan importantes siempre tiene que estar la participación prácticamente de la mayoría de los Concejales. Así que en ese sentido yo quisiera expresar en estos temas la participación ojalá del cien por ciento, en temas tan importantes para la comunidad.

SR. ALCALDE: Bien, entonces vamos a someter a consideración para incorporar nuevos valores en la Ordenanza sobre 'cobro de derechos por concesiones, permisos y servicios' de la I. Municipalidad de Curicó. De conformidad a lo que aquí se ha expresado. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°40-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA INCORPORAR NUEVOS VALORES EN LA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 29 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, incorporar valores en la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, por concepto Programa “Farmacia Popular” que se indican a continuación:

% de Ingreso Mensual Familiar destinado a Medicamentos	% Subsidio Municipal en Valor Total de Medicamentos	Monto en % Cancelado por Beneficiario del Programa
0 a 15	0	100
16 a 30	10	90
Más de 31	20	80

Procédase a través de la Secretaria Municipal disponer su publicación en la Página Web del Municipio por intermedio de la Unidad de Informática.

Encomiéndese al Departamento de Relaciones Públicas, publicar un aviso en un periódico de circulación regional sobre lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

3.- APROBAR TABLA SOBRE CRITERIOS DE ASIGNACIÓN PARA LOS PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ‘FARMACIAS POPULARES’

SR. ALCALDE: A reglón seguido aprobar la tabla sobre criterios de asignación por los porcentajes de subvención en la aplicación del Programa Social ‘Farmacias Populares’. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°41-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TABLA SOBRE CRITERIOS DE ASIGNACIÓN PARA LOS PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “FARMACIAS POPULARES”.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 29 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus

integrantes en ejercicio, la tabla sobre criterios de Asignación para los Porcentajes de Subvención en la aplicación del Programa Social "Farmacias Populares", según el siguiente detalle:

% de Ingreso Mensual Familiar destinado a Medicamentos	% Subsidio Municipal en Valor Total de Medicamentos	Monto en % Cancelado por Beneficiario del Programa
0 a 15	0	100
16 a 30	10	90
Más de 31	20	80

$I = \frac{\text{Gastos medicamento}}{\text{Ingreso per cápita}} = \% \text{ necesidad manifiesta}$

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sr. Luis Trejo Bravo
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Nelson Trejo Jara

4.- APROBAR PARA INCORPORARSE A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE FARMACIAS POPULARES

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;

SR. MARCO LEÓN MORAGA:

Como lo hemos comentado en nuestros Concejos acá sobre también este tema, es importante hoy, que es un tema tan relevante para nuestro país, generar un espacio de compra de manera colectiva y es por eso que hoy día en el país incursionado también por la Municipalidad de Recoleta se está creando la primera Asociación de Farmacias Populares de Municipalidades. Nosotros recibimos una invitación para ser parte de esta asociación y creemos que es muy potente que el Concejo Municipal así como ustedes mismos lo han manifestado ser partes de esta asociación, ya que esto nos va a permitir crear una fuerza de adquisición de medicamentos obviamente a menor costo y que va a ir en beneficio de los Municipios y por ende de la comunidad. Además con todo esto, vamos a generar un poder masivo de compras, no solamente con proveedores nacionales, sino que también con proveedores internaciones como Argentina, la India, que son pioneros o venden medicamentos muchos más baratos que en Chile.

Entonces es muy importante que nosotros podamos tener la aprobación del Concejo para poder participar en esta asociación, no solamente por lo que nombré, sino que también por las capacitaciones, por el perfeccionamiento que podamos tener frente a las Farmacias Populares, porque hay que recordar que nosotros estamos en vías de crecimiento, en vías de aprendizajes de estas farmacias y seguramente vamos a necesitar capacitaciones, perfeccionamiento, adecuación de la misma farmacia, y eso lo va a ir dando de mejor manera asociarse. Ustedes todos saben que la fuerza puede más que uno y claramente nosotros como Municipio Curicano debíamos estar en esta Asociación de Municipalidades para comprar de manera masiva los medicamentos.

SR. ALCALDE:

Don Marco, ha expresado bastante bien lo que significa esta posibilidad y nosotros creemos que es una información temática y tan relevante por la naturaleza misma, es fundamental poder ser partícipe de aquella y así también ir obteniendo mejoras y avances en lo que es el proceso de la implementación de la farmacia. Por lo tanto, es por eso que hemos considerado oportuno poder traer a consideración este ingreso, para poder participar, no

obstante, que ya hemos comprometido al menos en reuniones de preparación de lo que es la Asociación de Farmacias Populares.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que yo soy partidario del asociativismo totalmente, pero creo que hay que tener un ojo especial en la compra de remedios, a través de las sociedades, ¿por qué?, porque cuando nosotros hemos tenido la experiencia a través del Depto. de Salud, de comprar a través de la Asociación Chilena de Municipalidades no ha sido bueno, porque hemos tenido retraso en la compra de remedios, porque cuando se compra por volumen, muchas veces no existe el stock. Entonces yo iría monitoreando muy bien, en la compra de los remedios si en algún minuto nos vamos a quedar sin stock, producto de comprar a través de esta Asociatividad que vamos a tener con las demás Farmacias Populares. Es el único punto que a mí me preocupa.

SR. ALCALDE: Nosotros en la reunión que tuvimos con el Alcalde Jadue, uno de los temas que le planteamos en esa oportunidad fue nuestra experiencia en materias de compras asociativas, lo bueno y también lo malo, porque todas las cosas tienen su lado positivo y su lado negativo, y siempre es bueno analizarlo, y toda esa experiencia que nosotros podemos tener la podemos también transparentar en esta asociación, de forma tal de corregir aquellos elementos que nos perturban en el desarrollo del programa, al fin y al cabo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Claro, porque yo lo digo pensando en Curicó, para mí lo más importante es la Farmacia Popular de Curicó. Que nosotros no por comprar en forma asociativa nos vamos a quedar sin remedios, sino que comprar en forma particular vamos a tener los remedios mucho más al alcance, tal como dice el Alcalde si nosotros ponemos nuestras experiencias negativas que hemos pasado nosotros a través de la Asociación Chilena, a lo mejor podemos mitigar un poco esos problemas que hemos tenido.

SR. ALCALDE: Bien, entonces como todos conocemos lo que esto significa, sometemos aprobación para incorporarse a la Asociación de Municipalidades de Farmacias Populares. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°42-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LA INCORPORACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE FARMACIAS POPULARES.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 29 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la incorporación a la Asociación de Municipalidades de Farmacias Populares.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

5.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR VÍA TRATO DIRECTO LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULARES

**DIRECTOR (S) JURÍDICO MUNICIPAL;
SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA:**

Con respecto a este punto se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal para realizar un trato directo, don Marco León va a explicar cuál sería la entidad, trato directo en atención al Artículo 8º, Letra C, de la Ley Nº19.886 Ley de Compras Públicas, en atención a la urgencia o emergencia básicamente de algunos usuarios que tienen algunas solicitudes, algunos inconvenientes bastantes importantes con respecto al tema de salud.

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

Precisamente ahí en sus carpetas, hoy les entregaron y no antes, porque las cotizaciones se demoraron en llegar en este caso de las Droguerías y de los Laboratorios, aquí tenemos dos cotizaciones; uno es los medicamentos que necesitamos que es el petitorio mínimo, que son bastantes como ustedes pueden observar y tenemos la cotización de SOCOFAR, que es precisamente la que presenta mejores características tanto en precios, como en respuestas de entrega de los medicamentos, si nosotros licitáramos los medicamentos se demorarían aproximadamente entre 60 y 90 días, en subirlos al portal del Mercado Público, ese es el tiempo de demora que tenemos aproximadamente de entrega de los diferentes laboratorios.

Entonces por qué se solicita este punto al Concejo, porque debemos agilizar los tiempos de respuestas para la comunidad. Uno, para conseguir la resolución de funcionamiento de la SEREMIA necesitamos tener el petitorio mínimo y por ende mientras más nos demoramos en comprar la farmacia se va a demorar en lo que se demora en llegar los remedios, porque luego tendríamos la visita de la SEREMI, una vez que tengamos los remedios, podemos tener la segunda visita de la SEREMI, que nos daría la resolución de funcionamiento, eso qué quiere decir, si esperamos y lo hacemos a través de Mercado Público, tendríamos aproximadamente 3 meses más, tendríamos recién funcionamiento de la farmacia. Y hoy sabemos que es una necesidad prioritaria en la comunidad poder hechar andar rápidamente la Farmacia Popular para que podamos pagar precios justos. La SOCOFAR nos ofrece si nosotros encargáramos el martes, la próxima semana ya tendríamos los medicamentos en nuestro poder, se demoran 7 días, que eso es bastante rápido. Y para poder implementar, es decir, si nosotros tuviéramos el día martes de la próxima semana los medicamentos, probablemente el jueves tendríamos a la SEREMI, y en esa misma semana tendríamos la posibilidad de tener la resolución de funcionamiento para ya abrirnos a la comunidad, previamente a todo lo que ustedes han dicho, a una buena difusión, la inscripción, etc., pero lo que hoy importa es tener los medicamentos para tener la aprobación de la resolución de funcionamiento.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Esto se supone que va a ser por única vez la compra directa y en las segundas compra tenemos los tiempos suficientes, para a contar de mañana o del miércoles empezar a levantar la... para poder comprar por licitación o lo que sea. ¿Y se le va a comprar el cien por ciento en esta oportunidad a SOCOFAR?

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**

Sí.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
lista o cuánto es el monto total disponible?

¿Cuánto suma toda esta

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:**
de pesos.

Es menos de un millón

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Gracias.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Estos remedios que están acá, es la modalidad solamente para que nos entreguen la autorización del Depto. ¿cierto?

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:** Claro, el petitorio mínimo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Porque aquí hay remedios que no se van a comprar después.

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:** Claro, porque hay remedios que nadie los venga a solicitar.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Don Marco, se supone que aquí se van a entregar remedios que no están en el Depto. de Salud, ni en los Consultorios, ni en el Hospital.

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO;
SR. MARCO LEÓN MORAGA:** Así es, pero estos medicamentos probablemente estén en el Consultorio, porque es el petitorio mínimo para el funcionamiento.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Perfecto.

SR. ALCALDE: Bien, ¿estamos?, creo que está claro, es mucho menos de lo que nos habían dicho originalmente, para este petitorio mínimo. Así que creo que está bastante aceptable la propuesta. Sometemos a consideración esta propuesta para autorizar vía trato directo la adquisición de medicamentos para la 'Farmacia Popular'. De conformidad a lo expresado aquí en el Concejo Municipal, es la oferta más conveniente del punto de vista económico y de tiempo SOCOFAR. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°43-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 29 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de medicamentos vía Trato Directo para requerir la "Autorización de Funcionamiento", por tratarse de una medida que reviste la calidad de urgente, a fin de resolver de manera más eficiente las necesidades de los beneficiarios del Programa "Farmacias Populares", en virtud a lo dispuesto en el Artículo 65 letra "L" de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo

Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

6.- PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA CANCELAR LA MOVILIZACIÓN DE ESCOLARES DE ESCASOS RECURSOS DE DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA AÑO 2016

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;

SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:

La idea es poner en conocimiento de ustedes y se pueda aprobar la subvención que permite cancelar el traslado de los niños de los sectores rurales, como se ha hecho en otras oportunidades cuyo monto sugerido es de \$27.000.000.- (veintisiete millones de pesos), son 6 los sectores, considerando que el resto de los niños son absorbidos por el DAEM. Estos 6 sectores son Santa Rosa Copec, Maquehua, Convento Viejo, Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Risitas de Ángeles, Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujita de Colores, Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Estrellitas. Son para ellos que cancela el Municipio, a través de esta subvención

SR. ALCALDE:

Que son básicamente los que no hemos podido canalizar nosotros a través del DAEM, en forma directa.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

cruzar esta información con el DAEM?

Don Guillermo, ¿se logra

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;

SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:

Si, se trabaja con ellos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Ya, no queda nadie afuera respecto de lo que había el año pasado y las solicitudes que llegaron este año.

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS

SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:

Claro, ahora se pidió antes y están incluidos todos los que llegaron atrasados el año pasado, que fue Convento Viejo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Entonces en general el monto entre el DAEM y... es menor que el año pasado.

Entonces en general el

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS

SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:

Sí.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Gracias.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Una consulta, con la aprobación de esto, ¿estamos cubriendo el cien por ciento de los establecimientos municipalizados de la comuna que requiere movilización?

Una consulta, con la

SR. ALCALDE:

El cien por ciento de lo que se requiere de lo que se ha levantado el día de hoy.

El cien por ciento de lo

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Es decir, es probable que un par de semanas más o una semana más, pueda aparecer otra necesidad.

Es decir, es probable

SR. ALCALDE:

Dios quiera que surja alguna otra necesidad, porque eso significa que han mejorado las matrículas de algunos establecimientos, o que no las podamos cubrir con lo que ya teníamos contratado. ¿Alguna otra consulta? Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°44-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA CANCELAR LA MOVILIZACIÓN DE ESCOLARES DE ESCASOS RECURSOS DE DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA AÑO 2016.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 29 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal a diversas organizaciones comunitarias para cancelar la movilización de escolares de escasos recursos de diferentes sectores rurales de la comuna para el año 2016 las cuales serán canceladas en tres cuotas, según el siguiente listado:

N°	Organización	Desde-Hasta	Monto sugerido	Total Año
1	J.V Santa Rosa Copec	Sta. Rosa/ Los Niches y Curicó.	\$500.000	\$5.000.000
2	J.V Maquehua	Maquehua / Dif. Esc. Curicó.	\$300.000	\$3.000.000
3	J.V Convento Viejo	Convento Viejo/ Curicó.	\$600.000	\$6.000.000
4	C. Padres y apoderados Jardín Infantil Risitas de Ángeles	Dif. Villas Los Niches / Jardín Infantil.	\$500.000	\$5.000.000
5	C. Padres y apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujitas de Colores.	Dif Sectores de Cordillerilla / Jardín Infantil.	\$300.000	\$3.000.000
6	C. Padres y Apoderados Jardín Infantil Estrellitas	Dif. Villas Sector los Niches / Jardín Infantil.	\$500.000	\$5.000.000
TOTAL			\$2.700.000	\$27.000.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

La Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos Ordinarios Municipales es por un monto total de \$178.000.000.- (ciento setenta y ocho millones de pesos) y su respectiva justificación, copia de dicho documento tienen todos los Sres. Concejales en su poder.

SR. ALCALDE:

¿Consultas, dudas? Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?... ¿Quién se abstiene?

Aprobado, con la
abstención de la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos.

**ACUERDO N°45-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 29 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos Ordinarios Municipales de fecha 29.02.2016, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa del Depto. Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1° GASTOS		
<u>DISMINUYEN</u>		
215.22.08.011.002.000 Fiesta de la Vendimia – Artistas y Documental	\$120.000.000.-	
215.34.07.000.000.000 Deuda Flotante	\$ 58.000.000.-	
	\$178.000.000.-	
2° GASTOS		
<u>AUMENTAN</u>		
215.24.01.005.003.000 Aportes Otras Entidades Corporación Cultural		\$166.000.000
215.24.03.099.004.000 Aportes Otras entidades Públicas		\$ 12.000.000
	\$178.000.000.-	\$178.000.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación la Concejala Sra. Julieta Maureira Lagos

8.- AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE LOS ARRIENDOS PENDIENTES DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MERCED N°150

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS;

SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ:

Ustedes tienen en sus manos el informe que se elaboró en conjunto con la Dirección de Obras y el Depto. Jurídico por algunas dudas que quedaron la vez pasada, espero que con el informe hayan quedado clarificadas y si hay alguna consulta que hacer, podemos responderlas.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

Se informa a ustedes que ya se canceló de enero a marzo, que era la deuda que teníamos pendiente, y lo que queda pendiente es de abril a agosto, que esos recibos de arriendos los tengo yo en mi oficina y no se les ha dado curso, de acuerdo a la autorización de ustedes, que fue lo que solicitaba en diciembre del año pasado que no se le diera curso.

SR. ALCALDE:

Bien, don Pablo firma este Oficio, donde expresa detalladamente cada uno de los ítemes, recogiendo varias de las dudas y de los planteamientos que ustedes mismos hicieron en el Concejo Municipal de fines del año pasado, donde se ponía en duda lo que el Depto. de Finanzas estaba requiriendo, para efectos de poder cerrar este contrato de arriendo, el detalle es bastante extenso, es bastante preciso. No sé si alguien tiene alguna consulta o duda.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Al final de una muy fundamentada explicación que se da dice: 'Con fecha 16 de diciembre del 2015, el Director recibió la petición para realizar los trabajos observados por el propietario de Calle Merced N°150. ¿Se realizaron ya los trabajos?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES;
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:** Sí, se realizaron y fue aprobado todo lo que es Calle Merced N°150, eso ya fue aprobado por los propietarios, si lo único que nos queda es pagar el saldo de la deuda pendiente.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Faltó ahí poner que se había realizado.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPALES;
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:** Sí, pero se realizaron.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Qué pasa con el mes de garantía?

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS;
SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ:** Lo que pasa que ese contrato lo hicimos posterior al terremoto.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Pero estaba vigente el mes de garantía, porque el mes de garantía se supone que es para costear estos gastos.

SR. ALCALDE: No hubo mes de garantía en el fondo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Porque en la reunión pasada conversamos sobre el mes de garantía.

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS;
SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ:** Nosotros no dejamos mes de garantía.

SR. ALCALDE: Por eso que se le pidió a don Pablo...

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Producto de esto, cuando uno termina un proceso de arriendo con el mes de garantía podía hacer todas las reparaciones o las cosas que... entonces aquí logramos ver que el contrato de arriendo que se hizo no tenía mes de garantía.

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS;
SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ:** Además cuando lo termina en la fecha, porque automáticamente estaba renovado hasta marzo de este año. Pero mes de garantía nosotros no dejamos. Al contrario, los contratos públicos nosotros tenemos que exigirles garantía a ellos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Pero al momento de terminar el contrato nosotros deberíamos haberlo finiquitado. Pero como no existían estos recursos nosotros hicimos los mejoramientos para que se entregara la propiedad como estaba y con esto se firmó el terminó de contrato con la propiedad.

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS;
SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ:** Está todo recibido y conforme por ellos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Perfecto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo fui criticó de este tema, los contratos son anuales, entonces de repente no tienen clausulas de salidas, los plazos no se dieron, pero hay una cosa que me queda en duda... es super fácil criticar después de cuando se hizo el contrato era post terremoto, era difícil encontrar y todo el tema, porque era una situación bastante compleja. Por lo tanto, esa propiedad no es habitacional por lo menos 25 años, estuvo CORPRIDE, un Restaurant y después otras cosas. Entonces que en la clausula diga que tenemos que dejarla habitacional, pensando que fue post terremoto, a lo mejor eran clausulas abusivas que las tuvimos que aceptar, pero eso nos lleva a pensar que tenemos que ser más acuciosos cuando firmamos los contratos, porque en ese momento era super complicado, porque si no la arrendábamos nosotros, la arrendaba el señor del lado, habían pocas posibilidades, porque la Dirección de Tránsito estaba en Calle Membrillar y se cayó el edificio.

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS;
SR. PABLO TORRES MARTÍNEZ:**

De hecho les agradecemos a los Concejales, cuando en esa oportunidad fueron a darnos su apoyo y fuimos una de las primeras Direcciones de Tránsito de la Región en ponernos de pie.

SR. ALCALDE:

Nosotros entendemos que aquí puede haber habido una serie de circunstancias que no son normales para iniciar un contrato de arriendo, pero también hay que entender que esto fue al poco tiempo después del terremoto. Entonces todavía no estaba la posibilidad que nos pudiéramos regatear. Nosotros éramos Concejales en ese tiempo don Mario y obviamente que sabemos lo que pasó aquí al interior y el tiempo que la gente estuvo trabajando en la calle y un montón de otras cosas que hacía necesario que la Administración de la época en algún momento determinado, asumiera ciertos riesgo y responsabilidades en materias específicas y creo que en ese sentido también hay que entenderlo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Es por eso que hay que citarlo en ese contexto y en el escenario que estábamos en ese momento.

SR. ALCALDE: Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°46-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE LOS ARRIENDOS PENDIENTES DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MERCED N°150.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 29 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar la cancelación de los arriendos pendientes correspondientes a los meses de Abril al mes de Agosto del año 2015, del inmueble Ubicado en Calle Merced N° 150, en la cual se encontraba instalada la Dirección de Tránsito de la Municipalidad.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

**9.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS VILLA GALILEA
PARA ARRENDAR INMUEBLE, A FIN DE DESTINARLO A SEDE SOCIAL**

JEFE (S) DEPTO. ORG. COMUNITARIAS;

SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL:

Este fue un compromiso que hubo el año pasado de poder aportar con la Villa Galilea con la Junta de Vecinos y en esa oportunidad solo se cancelaron los meses de noviembre y diciembre, pero se tomó el acuerdo de traerlo nuevamente aquí al Concejo, para poder aportar durante todo el año, que se pudiera aprobar todo el año, y el aporte que pedían ellos eran ciento cincuenta mil pesos y el resto lo cubría la Junta de Vecinos. Eso es lo que se está pidiendo poder aprobar una subvención para esta Junta de Vecinos por \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) mensual por el año 2016.

SR. ALCALDE:

Nosotros estamos trabajando en el tema de poder contar con los recursos para la sede, pero obviamente que tenemos que resguardarnos, al menos si después esto no se ocupa, se restituye. Bien. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°47-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS “VILLA GALILEA”,
POR UN MONTO DE \$150.000.- (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 29 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Junta de Vecinos “Villa Galilea”, por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), mensual, por un año recursos que dicha institución destinara para cancelar el arriendo de una propiedad que será utilizada como sede por dicha Junta de Vecinos.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde, don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

10.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LARENA PARA DESTINAR RECURSOS AL ARRIENDO DE CANCHA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

Al Club Juventud Larenas en otros años se les ha estado apoyando con el arriendo de la cancha, que es un aporte de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) anual. Por lo tanto, una vez más se solicita el apoyo desde el Concejo Municipal, para poder aportar este recurso que va en beneficio del arriendo.

SR. ALCALDE:

Bien, lo sometemos a consideración del Concejo de inmediato. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°48-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LARENAS POR UN MONTO DE \$1.200.000 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 29 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención al Club Deportivo Juventud Larenas por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande el arriendo del campo deportivo de dicha organización.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

11.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL PARA FINANCIAR ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LA RAMA DE TENIS DE MESA DEL CLUB CARLOS CONDELL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CHILLÁN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ:

A este club nosotros lo hemos apoyado en otras ocasiones y en esta oportunidad están solicitando un aporte de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), porque van a competir a Chillán. Y están solicitando aporte para lo que tiene que ver con peaje y bencina.

SR. ALCALDE:

Bien, creo que no merece mayor comentario, los vamos apoyar de todas maneras. Así que sometemos a consideración esta subvención a la Corporación de Deportes para ayudar a financiar esta actividad deportiva de la rama del Tenis de Mesa del Club Carlos Condell a realizarse en la Ciudad de Chillán, por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°49-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 29 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos de la actividad deportiva de la rama del Tenis de Mesa del Club Carlos Condell a realizarse en la Ciudad de Chillán .

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

- (A continuación el Concejo Municipal realiza un receso por 5 minutos).

12.- PROPUESTA PARA ADJUDICAR LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS:

- o **APROBACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO 'CONSTRUCCIÓN RESALTOS Y DEMARCACIÓN VIAL DIVERSOS SECTORES CURICÓ'**

PROFESIONAL SECPLAC;

SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ:

El proyecto de 'Construcción Resaltos y Demarcación Vial Diversos Sectores de Curicó', corresponde a un proyecto postulados a la línea FRIL, a un financiamiento del Gobierno Regional, se licitó bajo la ID 2439-6-LP16 y se presentaron 5 empresas a la apertura y de estas 5 empresas; una quedó rechazada su propuesta, principalmente porque uno de los anexos que se adjunta o se solicita dentro de las bases corresponde a la escritura pública y debe ser protocolizada o legalizada ante notario. Por lo tanto, esta escritura era descargada del portal del Conservador y no estaba legalizada ante notario y quedó excluida dentro del momento de la apertura, las otras 4 empresas continuaron el análisis y es el informe que está adjunto en sus carpetas, dentro de ese análisis se puede apreciar el costo de cada empresa, dentro de la oferta económica es importante indicar este proyecto considera la ejecución de 60 resaltos y la demarcación vial de 4 intersecciones de la Avda. Camilo Henríquez, entre las Avdas. O'Higgins, Rodríguez, Peña y Yungay, esas 4 intersecciones debieran ser consideradas, tanto la fecha que dirige el tránsito, junto al cruce con las líneas peatonales, el monto disponible eran \$86.200.000.- (ochenta y seis millones doscientos mil pesos).

Las 4 empresas cotizaron la ejecución de los 60 resaltos, junto a la demarcación vial, y la más conveniente en cuanto a la experiencia, porque se solicitó que la experiencia fuera en cuanto a la construcción de resaltos y la mayoría está dentro de los parámetros y postularon a la ejecución de este proyecto en particular, el plazo de ejecución fue de 42 días. Las empresas se acogieron al 70% del plazo disponible que eran 90 días para ejecutarlos. Dentro del análisis la nota para la propuesta final se inclinó hacia don Juan Carlos Muñoz Sáez con una nota 7.0, la ejecución en 42 días corridos, por un monto de \$73.095.905.- con Impuesto Incluido. Eso es lo que se viene a exponer y presentar para su conocimiento, aquí se privilegia la oferta económica.

SR. ALCALDE: Claro, porque aquí todas postulaban dentro del mismo plazo, 42 días. Ahora, este es un proyecto que se ejecuta en general rápido.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Este es el mismo proyecto que se había caído, que había tenido problema la otra empresa, o es otro.

PROFESIONAL SECPLAC;
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ: Es otro, el anterior se está en ejecución, pero es un financiamiento P.M.U. y venía en conjunto con pavimentación, este es resalto y demarcación. El otro era del Programa P.M.U. que eran 2 resaltos de la Población Mataquito.

SR. ALCALDE: Pero ese está en ejecución.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Perfecto. Muchas gracias.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Se señala que tienen experiencia necesaria, esta empresa ¿cuáles han sido los resaltos que han construido?, tenemos uno en particular que es el de la Avda. Alessandri, que quedó con un problema, de hecho hubo que romper para el paso del agua lluvia. ¿No es la misma empresa que construyó eso recinto?

PROFESIONAL SECPLAC;
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ: No, no es la misma empresa. Esta empresa el año pasado construyó aquí en Curicó, un proyecto que se adjudicó por 20 resaltos, entre los cuales está el sector céntrico de Avda. Balmaceda, posterior a Vialidad, posterior a la curva Ricardo Silva, en la Calle Rodríguez también hay un resalto construido por ellos.

SR. ALCALDE: El otro que está construido en la Villa El Carmen de Sarmiento.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Ahora, no sé si se podrá, porque en la berma indica una pequeña señalización de resalto, pero por ejemplo hay varios que están ahí en Circunvalación, en Santa María El Boldo, ya la pintura se fue y la gente que no es del sector no conoce, no se ve el resalto, ¿es posible volver a pintarlos, con una pintura mejor?, con la finalidad que estos se vean y que permita disminuir la velocidad, para que se cumpla aquello.

SR. ALCALDE: Sabes lo que me gusta, los que están afuera en Zapallar, más que peatonal, esta luz que prende y que además se abastece por energía solar.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Esa podría ser una alternativa.

PROFESIONAL SECPLAC;
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ: Pero la baliza está principalmente priorizada en las áreas educacionales, cerca de los colegios.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Pero podría considerarse la pintura de todos los resaltos, que sea mayor a lo que la norma dice hoy.

PROFESIONAL SECPLAC;
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ: Sí, bueno técnicamente hoy las empresas cuando ejecutan los proyectos de resaltos, el Inspector Técnico le solicita la certificación de las pinturas que utilizan. Por lo tanto, técnicamente ellos usan pinturas certificadas, tanto la reflexión, como la pintura termoplástica. Ahora, el área de mantención, post ejecución lamentablemente y favorablemente entre comillas la norma ha ido cambiando y ello ha ido eliminando pinturas sobre el resalto, es decir, dejo de ser amarillo, para ser el color gris del pavimento. Por lo tanto, los estudios nos han indicado que se eliminó también la señalética que iba a los costados del resalto, surte a veces mejores efectos que más pinturas en el piso, porque estos 60 resaltos debieran ejecutarse el cambio de la nueva normativa dentro de la línea visual, va a ser que la palabra 'Lento', va a desaparecer y se va a incluir la forma del resalto, pintado en la calzada, estos 60 resaltos van a ser así. Esto está contra el Decreto N°200, pero con la normativa vigente, para que sean en realidad financiables, pero se podía tal vez incluir la señalética vertical. Por lo menos al costado, porque a veces son 25 metros que permite que uno pueda poner la señal. Por lo tanto, se podría tomar como un aumento de obra tal vez más señalética, porque queda un saldo pendiente.

SR. ALCALDE: Lo importante es que se cumpla la normativa y que los estándares de calidad de la pintura sean de conformidad a lo que la norma establece, a lo menos.

PROFESIONAL SECPLAC;
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ: Claro, hay inconvenientes que surgen durante la ejecución, por es por ejemplo esta cantidad de resaltos, tal vez por sector y no los 60 de una vez, porque qué pasas a los autos no se puede cortar la circulación. Por lo tanto, los hitos se van a encontrar con inconvenientes, porque después que están sucios, están manchados con pintura, o con grasa, o por frenadas, porque no están visibles. Entonces tal vez se podría trabajar con la Inspección técnica, que se recepcionen por parte, certificando obviamente toda la calidad del resalto, tanto de las pinturas, como la calidad del asfalto.

SR. ALCALDE: Bueno este es un proyecto que ya en su momento se discutió y tuvieron acceso a todos los detalles de este los proyectos que era un FRIL, que ahora se ha podido hacer sus licitaciones. Por lo tanto, vamos a someter a consideración, a nombre de Juan Carlos Muñoz Sáez, que además es el monto más económico dentro de las propuestas. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

- APROBACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO 'CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CANCHA CLUB DEPORTIVO AMÉRICA, CURICÓ'

SR. ALCALDE: Este es un proyecto que fue aprobado por el Gobierno Regional, por fondos FRIL también, que ahí son exigentes en la revisión de los antecedentes.

PROFESIONAL SECPLAC;
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ: Bueno el proyecto de 'Construcción de la Cubierta Cancha Club Deportivo América', se licitó bajo el ID 2439-5-LP16, a este proyecto se presentaron 8 empresas, el monto disponible que había eran

\$86.200.000.- (ochenta y seis millones doscientos mil pesos). De las 8 empresas que se presentaron, también al momento de la apertura solo una empresa quedó rechazada, que fue la misma empresa que se presentó a los resaltos, por el mismo motivo. Además la Empresa Aquelarre, dentro del análisis de los antecedentes de las propuestas no incluyó dentro de su oferta el anexo N°6. Por lo tanto, dentro de la apertura también dentro de la apertura no se consideró su oferta. Por lo tanto, de las 8 empresas, solo se evaluaron 6. La evaluación económica, contempló... está dentro del cuadro, en la primera hoja aparece la oferta de cada una con el impuesto incluido, también se privilegió el tema económico, un 40% dentro de la oferta y el tema técnico un 60%, no hubo muchas diferencias entre una oferta y otra más allá del punto de vista económico y el plazo de ejecución son 5 meses, pero se ofertó hacerlo en 105 días, que son poco más de 3 meses de ejecución, que es un poco más de holgura del proyecto. En este caso se sugiere adjudicar a la Empresa de Urquizar y Cofré Ingenieros Ltda., por presentar el precio más económico, se ajustó dentro del plazo que son 105 días y por un monto de \$78.127.910.- con el Impuesto Incluido. Este proyecto contempla la construcción de la cubierta y con sistema de iluminación Led, para que se pueda utilizar nocturno.

SR. ALCALDE: Ojo, esta no es la más económica, pero sí cumplió con otras condiciones de mejor forma.

PROFESIONAL SECPLAC;
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ: La Constructora Latinoamericana Ltda., es la más económica, ofrece \$68.942.491.-, pero oferta menos plazo. La Aquelarre no se consideró, porque no subió adjunto el anexo, por eso no está en el cuadro de ofertas.

SR. ALCALDE: En el caso de la Latinoamericana se excedió me da la impresión, fue muy corto el plazo, de conformidad a los rangos que nosotros hemos establecido, de mayor y menor.

PROFESIONAL SECPLAC;
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ: Claro, las bases de licitación indica que no puede postular un plazo inferior al 70% del plazo disponible. Como hay 5 meses, ellos ofertaron en hacerlo en 42 días.

SR. ALCALDE: Se estableció un rango y dentro de ese rango, tanto para arriba o para abajo no se puede escapar la propuesta.

PROFESIONAL SECPLAC;
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ: Claro, y eso genera de inmediato una nota 4 de la evaluación del plazo.

SR. ALCALDE: ¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Entiendo que debe ser castigado de acuerdo a las tablas, pero ya fue castigado con un 4, pero estamos pagando diez millones de pesos más, porque a este señor que le estamos adjudicando en ochenta y tanto millones de pesos es uno de los más caros. Creo que la experiencia es muy importante, el costo también es un tema importante, pero el plazo un 70% de una obra o para adjudicar una licitación a mí no me parece.

SR. ALCALDE: Don Mario, ahí hay dos factores; está el factor plazo y el de la oferta técnica, no es solo el plazo.

PROFESIONAL SECPLAC;
SR. OCTAVIO CAROCA MÉNDEZ: La licitación se divide en dos factores, en lo económico y en lo técnico. Lo económico es un 40% y lo técnico un 60%. Dentro de lo técnico hay dos subfactores que es la experiencia y el plazo; la experiencia, es un 30% y el plazo un 70%, la suma de los dos nos da un 100% y a ese 100% le sacamos el 60%.

SR. ALCALDE: Ahora, son criterios distintos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me parece que en términos generales un 70% de la oferta técnica y un 42% de la oferta general que sea el plazo, creo que es mucho.

SR. ALCALDE: Está bien, pero hay diferentes criterios, porque son temas distintos. ¿Alguna otra consulta? Bien, entonces sometemos a consideración esta propuesta que es para la 'Construcción Cubierta Cancha Club Deportivo América, Curicó', en la Empresa Urquizar y Cofré Ingenieros Ltda. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

○ **APROBACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO 'MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO POLITÉCNICO CURICÓ'**

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS: Este proyecto se denomina 'Mejoramiento Integral Liceo Politécnico Curicó'. Se licitó con el ID 2439-3-LP16, el monto disponible es \$86.348.431.- IVA Incluido, este es un proyecto que se financia totalmente por el Ministerio de Educación. A la licitación pública se presentó una empresa que fue Constructora Latinoamericana Ltda., en la cual su oferta económica es \$78.169.614.- IVA Incluido y su oferta en plazo es de 68 días corridos. En el resumen de la evaluación de la oferta como fue única empresa participante, en su oferta económica correspondiendo a un 40%, tiene una ponderación de un 2,8%, oferta técnica correspondiente al 60%, 3,24%, su nota final es 6.04. Por tanto, en la resolución de la licitación pública, revisado los antecedentes y ponderado los porcentajes y nota de la propuesta se sugiere adjudicar el proyecto de 'Mejoramiento Integral Liceo Politécnico Curicó', a los señores Constructora Latinoamericana Ltda., considerando que fue el único oferente participante en la licitación pública y cumple con todos los antecedentes solicitados mediante las bases de licitación. Este es un proyecto que formuló el DAEM, si hay alguna consulta al respecto está Jessica, para aclarar cualquier duda.

PROFESIONAL DAEM;

SRTA. JESSICA FREDES ESTAY: Esto nace a raíz de una solicitud de los alumnos para generar un espacio tipo gimnasio en su colegio para los actos al aire libre, el proyecto se divide en dos fases; una, consiste en convertir la cancha techada que existe actualmente en un gimnasio, con camarines y graderías. Y la segunda parte, consiste en remodelar completamente los baños del Liceo Politécnico que nunca han funcionado correctamente.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: ¿Los baños no están incluidos dentro del recambio de baños que ahorran agua?

SR. ALCALDE: No.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: ¿Sería posible incluirlos?

PROFESIONAL DAEM;

SRTA. JESSICA FREDES ESTAY: Sra. Julieta, por orden del Ministerio nosotros en este momento nosotros no podemos proseguir con el tema de los baños AQUASIN, porque están revisando algunos caracteres técnicos con unos problemas en Linares al parecer. Por el momento están detenidas ese tipo de licitaciones y como nosotros necesitamos aun así mejorar nuestras instalaciones proseguimos con el conducto regular.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Perfecto. Gracias.

SR. ALCALDE: Además que este proyecto ya se había considerado en la intervención de los baños cuando se planteó.

**PROFESIONAL DAEM;
SRTA. JESSICA FREDES ESTAY:** Este proyecto viene desde junio del año pasado.

SR. ALCALDE: ¿Alguien más quiere hacer alguna consulta? Bien, entonces sometemos a consideración este proyecto que es el 'Mejoramiento Integral Liceo Politécnico Curicó'. De conformidad a lo que aquí se ha expresado, para asignarlo a la Empresa Constructora Latinoamericana Ltda. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

○ **APROBACIÓN CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROYECTO 'CONSERVACIÓN ESCUELA REPÚBLICA DE BRASIL, CURICÓ'**

**PROFESIONAL SECPLAC;
SRTA. NATALIA GUZMÁN CONTRERAS:** Este proyecto se denomina 'Conservación de la Escuela República del Brasil Curicó'. Se licitó con el ID 2439-2-LP16, el monto disponible son \$45.000.000.- IVA Incluido, este es un proyecto que será financiado totalmente por el Ministerio de Educación. A esta licitación pública se presentaron cuatro empresas, con las siguientes ofertas, la primera empresa es la Constructora Latinoamericana Ltda., con un monto ofertado de \$38.594.656.- IVA Incluido y 43 días de ejecución. La segunda empresa es la Constructora S&V Ltda., con un monto ofertado de \$44.505.645.- IVA Incluido y 42 días corridos de ejecución. La tercera empresa es la Sociedad Constructora Edifica Ltda., con un monto ofertado de \$39.199.934.- IVA Incluido y 42 días corridos de ejecución y la última empresa la de Juan Manuel Osses Parada, con un monto ofertado de \$42.992.005.- IVA Incluido y 42 días corridos. En la apertura electrónica se aceptan las 4 ofertas, ya que presentan todos los antecedentes solicitados en las bases de licitación. En la revisión de los antecedentes todos estos están correctos. Por tanto, todas son evaluadas y en el resumen de la evaluación de la oferta la Constructora Latinoamericana Ltda., obtiene nota final 5,98, Constructora S&V Ltda., 6,63, Sociedad Constructora Edifica Ltda., 6.96 y Juan Manuel Osses Parada, 6,71. En la resolución de la licitación pública, revisado los antecedentes y ponderado los porcentajes y nota de la propuesta se sugiere adjudicar el proyecto denominado 'Conservación de la Escuela República del Brasil Curicó', a los señores Constructora Edifica Ltda., considerando que fue el único oferente que cumple con todos los antecedentes solicitados y que obtiene la mayor calificación según los criterios establecidos en las bases de licitación. Al igual que la licitación anterior, este fue un proyecto elaborado por el DAEM, y acá tenemos a José Luis para que les explique de qué se trata.

**PROFESIONAL DAEM;
SR. JOSÉ LUIS ULLOA QUITRAL:** El proyecto contempla el mejoramiento de la evacuación de aguas lluvias de la Escuela, que en este momento está en muy malas condiciones, que básicamente el tema de las canaletas, además tiene una zanja dentro del colegio que son para evacuar las aguas que no tiene rejilla y generalmente provoca accidentes en los niños, entonces está contemplando cambiar esas canaletas, rehacerlas y colocar una rejilla. Lo otro, es reponer las puertas de todas las salas, que están en muy mal estado, según lo que tengo entendido no las han cambiado nunca, tienen muchos años las puertas y lo otro es el cambio de las ventanas de todas las salas, porque dentro de los proyectos FEP lo que se busca es cambiar, aumentar o mejorar el acondicionamiento técnico, es por eso que nosotros contemplamos este tipo de ventanas.

SR. ALCALDE: ¿Alguna consulta, dudas?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hay una galería terminando el pasillo, empieza la cancha y termina el patio techado, ahí está la zanja.

**PROFESIONAL DAEM;
SR. JOSÉ LUIS ULLOA QUITRAL:** Exactamente. Hay una zanja y la idea es colocar esa rejilla para que no queden atrapados con los pies.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Y las puertas son muy antiguas y las ventanas también.

**PROFESIONAL DAEM;
SR. JOSÉ LUIS ULLOA QUITRAL:** De hecho las ventanas son metálicas algunas ya ni abren, no son de aluminios como las ventanas de ahora, era sumamente necesario hacer el cambio.

SR. ALCALDE: Bien, entonces sometemos a consideración este punto que es el cuarto del N°12, que es la 'Conservación de la Escuela República del Brasil, para ser adjudicada a la Sociedad Constructora Edifica Ltda. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobada.

**ACUERDO N°50-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 29 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, adjudicar las siguientes licitaciones públicas:

Proyecto	Empresa Adjudicada	Monto Proyecto	Plazo Ejecución
"Construcción Resaltos y demarcación vial diversos sectores Curicó."	Juan Carlos Muñoz Sáez	\$ 73.095.905 (IVA Incluido)	42 Días Corridos
"Construcción Cubierta Cancha Club Deportivo América, Curicó."	Urquizar y Cofre Ingenieros Ltda.	\$ 78.127.910 (IVA Incluido)	105 Días Corridos
"Mejoramiento Integral Liceo Politécnico Curicó"	Constructora Latinoamericana Ltda.	\$ 78.169.614 (IVA Incluido)	68 Días Corridos
"Conservación Escuela Republica de Brasil, Curicó."	Sociedad Constructora Edifica Ltda.	\$39.199.934 (IVA Incluido)	42 Días Corridos

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación considerar todos los actos administrativos necesarios para la ejecución de los diversos proyectos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

13.- HORA DE INCIDENTES:

13.1.- CONSULTA RELATIVA A LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO EN LOS DIFERENTES COLEGIOS MUNICIPALES CON RECURSOS DEL DAEM

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hay Directores que han estado preguntando sobre los baños, y hay distintas versiones, con la de hoy serían tres.

SR. ALCALDE: Don Mario, no quise entrar a rebatir, porque es un tema... nosotros ya le exigimos al Ministerio y yo creo que hay una flexibilidad dentro de la posición que ellos habían obtenido originalmente, que después se la puedo informar, porque necesito que lo oficialicen, pero nosotros le clarificamos y le pedimos... porque efectivamente la característica de la construcción original era la que producía el problema, no la construcción misma de los baños.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Es que hay otras versiones que decían que las platas como había pasado el año, el DAEM se había gastado la plata.

SR. ALCALDE: La plata no se puede gastar, es un fondo específico que se rinde y el propio Ministerio hecho para atrás el proyecto. Entonces ahí tenemos una temática con el Ministerio que nosotros queremos recuperar ese proyecto, para ser financiado ahora el año 2016.

13.2.- MALESTAR POR CONVOCAR A REUNIÓN DE LA COMISIÓN TRIPARTITA DE SALUD EN PERIODO QUE EL CONCEJO ESTÁ EN RECESO (VACACIONES)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hace más de 15 días, me llegó un correo del Director Comunal de Salud, citando para una reunión para el día 25 si no me equivoco, para ver los temas de salud, a lo cual yo contesté que no iba a estar, el Concejal Enrique Soto que es el Vicepresidente de la Comisión de Salud también contestó que no iba a estar. Entonces yo no sé cuál era el apuro de hacer reuniones, sobre todo si no estábamos las personas que somos el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Salud, había consideración que había un acuerdo casi general del Concejo que estábamos de vacaciones, entonces creo que estos temas cuando son tan importantes y de repente esperar 3 ó 4 días más, no sé qué temas se trató, a qué acuerdos llegaron, he leído en los Diarios y en La Prensa que don Juan Muñoz dice que se opone a todo, que está todo malo, entonces cuando a uno le preguntan qué pasa del tema de la reunión de Salud que hubo la semana pasada que ninguno de los dos estábamos. Hubo una reunión que convocó don Marcelo Valenzuela, creo que cuando estamos de vacaciones respetar un poco y esperar 3 ó 4 días más para realizar la reunión.

SR. ALCALDE: La reunión de la Comisión no la puede convocar don Marcelo Valenzuela, podrá convocar a todas las reuniones que estime pertinente, pero la reunión de la Comisión de Salud no la puede convocar él.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Pero la reunión de la Comisión Tripartita.

SR. ALCALDE: La responsabilidad de esto recae en su persona, no en la persona de Marcelo Valenzuela.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Él citó a reunión el día 25 de Febrero del presente año, la Sra. Julieta tengo entendido que vino, el Sr. Luis Trejo estaba consultando si se hacía, o no.

SR. ALCALDE: Don Mario, yo no asistí a esa reunión, justamente porque no me parecía el procedimiento y yo entiendo que don Marcelo tenga las presiones de los gremios respectivos, pero aquí la institucionalidad opera de una manera distinta, de hecho yo no asistí a esa reunión justamente por lo mismo. Entonces yo le sugiero que convoquemos formalmente a una reunión de la Comisión de Salud, invitando a todos los estamentos respectivos a la conversación y ahí ellos podrán contarnos lo que más menos han conversado en reuniones previas, pero la responsabilidad nuestra como Concejo es a través de nuestra Comisión de Salud.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me parece muy bien.

13.3.- PREOCUPACIÓN PARA ABORDAR UNA OBRA DE GRAN ENVERGADURA EN FORMA DEFINITIVA 'PUENTE AGUAS NEGRAS'

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Con respecto al famoso Puente Aguas Negras, creo que de una vez hay que tratar de abordarlo como una obra de mayor envergadura, yo vengo con el mejor de los ánimos de no pelear, pero creo que ir haciendo mejoras, de a poco de treinta, cuarenta, cincuenta millones de pesos, no ha dado resultados ¿por qué? Porque es vieja la infraestructura, son malas las empresas, el puente necesita una obra mayor, no sé, creo que tenemos que pensar en algo más en grande.

SR. ALCALDE: Yo estoy en la misma parada de ustedes, pero ustedes comprenderán siendo tan emblemático ese tema, durante los 4 años del Gobierno anterior, ustedes no lograron avanzar en el tema y no es porque no hayan querido, es porque lamentablemente la burocracia y los organismos estatales tienen ciertas normativas y ciertos ordenamientos internos que hace muy complejo avanzar en un proyecto de esa envergadura y ustedes bien lo saben. Entonces nosotros también tenemos la responsabilidad de atender la urgencia y ver como ellos entraban, porque aquí hay un problema de competencia entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de la Vivienda. Y mientras ellos no se pongan de acuerdo podrá venir el Ministro del ramo, como vino el año pasado a anunciarlo, podrá venir un Diputado, o un Senador a anunciarlo y eso no va a salir mientras esos dos organismos se pongan de acuerdo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Se podrá pedir a través de la Presidencia de la República a estos dos Ministerios que...

SR. ALCALDE: Deben existir muchos problemas como este en Chile y eso amerita un convenio de programación entre el MOP y el Ministerio de la Vivienda, que hasta el día de hoy no existe. Creo que en ese sentido estamos todos de acuerdos, pero no podemos desatender nuestras urgencias con la comunidad.

13.4.- PREOCUPACIÓN POR TEMA DE ALIMENTACIÓN EN LOS COLEGIOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE CURICÓ

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Alcalde, en mis vacaciones le reenvié un correo electrónico que recibí de uno de los sostenedores de un colegio de la Provincia, y lo puse en las redes sociales y también se lo envié al DAEM, es acerca del tema de la alimentación de los colegios, que a mí me parece de una gravedad absoluta y me parece que la respuesta o el comunicado que entrega el Ministerio de Educación, a través del Director Provincial de Educación, me parece fuera de contexto, en el sentido que un organismo que fue la JUNAEB, que hizo mal la licitación y el que lo representa aquí que es la instancia directa la Dirección Provincial de Educación, creo que hay Fondos Presidente de la República, Fondos de Emergencias,

Compras de Urgencias, haber prorrogado el contrato anterior, ¡pero no se le puede enviar un comunicado a los Directores de los colegios, diciéndoles avísele a los niños que no va haber alimentación¡, hay muchos casos que no tienen problemas, pero hay muchos casos que sí tienen problemas. Porque hay mamás que empiezan a trabajar en esta época y que los niños estén en el colegio es una solución, porque los niños llegan a las doce del día a la casa y ellas no pueden trabajar, además, pierden de trabajar y más encima tienen que pagar el almuerzo de los niños. Creo que este es un tema que no lo hemos dimensionado, en la gravedad y el perjuicio que le vamos a causar a algunas familias.

SR. ALCALDE:

Don Mario, no es un tema menor, comparto plenamente lo que usted plantea, creo que es una situación muy delicada y es más, creo que las declaraciones de nuestras autoridades del ramo fueron muy desafortunadas y creo que apresuradas, ¿por qué? Porque hoy la información que se nos está proporcionando formalmente por parte del Ministerio, es que esto está solucionado a partir del próximo lunes. Y que en el caso de nosotros que son los colegios municipales, vamos a tener alimentación de conformidad a la minuta que establece el... a partir del lunes. Porque las clases comienzan el jueves; pero el jueves y el viernes estaba programada jornada solamente única, es decir, no doble jornada, solamente en la mañana. Entonces no vamos a tener la problemática de la falta de alimentación, esta se considera a partir del lunes 07 de marzo en adelante. Entonces el Ministerio con recursos adicionales logró destrabar la problemática a partir del lunes.

Ahora, vamos a solicitarle a la Sra. Paulina Bustos que nos pueda hacer llegar formalmente cuál es la solución, para ver si mañana se las podemos entregar en el Concejo Municipal.

13.5.- PREOCUPACIÓN PORQUE AÚN HAY INFRAESTRUCTURAS COMO EL HOSPITAL, ESTACIÓN DE FERROCARRILES, ESCUELAS E IGLESIAS QUE NO SE HAN RECONSTRUIDO PRODUCTO DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DEL 2010

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Y por último, el día sábado cumplimos 6 años del terremoto del 27 de Febrero, y tenemos una ciudad con muchas cosas buenas que se pudieron aprovechar de esta catástrofe, reconstruir como el edificio de los servicios públicos, algunos colegios, la administración municipal, en general. Pero yo no puedo dejar pasar que no tenemos un Hospital, no tenemos una Estación de Ferrocarriles, hay varias Escuelas e Iglesias que están sin reconstruir, la Escuela Balmaceda está ahí en veremos y los edificios ahí en el entorno de la plaza, ya que tenemos una de las plazas más lindas de Chile, creo que eso nos debe llevar a reflexionar y debe ser nuestra tarea en conjunto para lo que queda de este año, que son obras que dependen de todos, en conjunto con los Parlamentarios y con las autoridades de Gobierno.

SR. ALCALDE:

gracias don Mario.

Perfecto, muchas

13.6.- RELATIVO A PUENTE DRAGONES DE LA CIUDAD DE CURICÓ

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

El Puente del sector Dragones, la única autoridad que puede desentrabar este tema es la Contraloría, pero ni siquiera el Ministerio de la Vivienda, ni el Ministerio de Obras Públicas han enviado ningún oficio a la Contraloría, para decir quién es la autoridad competente para construir ese puente y no lo han hecho durante ningún Gobierno. Creo que eso se lo podríamos pedir nosotros a ambos Ministerios en este caso, para poder desentrabar este tema.

SR. ALCALDE:

Ok.

13.7.- PREOCUPACIÓN POR TEMAS DELICTUALES EN EL SECTOR DE LA ALAMEDA MANSO DE VELASCO DE CURICÓ Y SOLICITA ENVIAR OFICIO AL PREFECTO DE CARABINEROS PARA QUE HAYA MÁS PRESENCIA POLICIAL POR DICHO SECTOR

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Durante los últimos días han habido varios temas delictuales en La Alameda Manso de Velasco, entre uno de esos afectó a la Corporación Cultural, afectó al Canal de Televisión y a algunos vecinos del sector, lo que ellos están acusando es que hay poca vigilancia policial, sobre todo en las noches, especialmente en el verano. Entonces lo que yo estoy solicitando, ver si podemos enviar un oficio al Prefecto de Carabineros, incluso los vecinos están pidiendo presencia policial, porque en algún momento se implementó en Curicó y no sé si se sigue implementando en los sectores poblacionales, porque en La Alameda no existe.

SR. ALCALDE: No hay problema. Le vamos a solicitar a don Benito que pueda preparar el oficio.

13.8.- VECINOS DE VILLA DON FRANCISCO DE RAUQUÉN TERCERA ETAPA SOLICITAN RECUPERAR LOS JUEGOS INFANTILES QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Los vecinos de la Villa Don Francisco de Rauquén de la tercera etapa, están solicitando que se puedan recuperar los juegos que hay en ese lugar, que están en bastante mal estado, están oxidados, ya cumplieron su vida útil. Incluso ha habido varios accidentes con los niños en ese lugar.

SR. ALCALDE: Le vamos a notificar a la SECPLAC, para que los vaya a visitar.

13.9.- CONSULTA DE QUIÉN ES EL TERRENO QUE ESTÁ DETRÁS DEL COLEGIO VICHUQUÉN DE CURICÓ

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Vecinos de la Población 11 de Septiembre y de la Población Sol de Septiembre, están preguntando de quién es el terreno que está detrás del Colegio Vichuquén.

SR. ALCALDE: De SERVIU.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Ellos están solicitando la posibilidad que exista ahí un área verde, porque está afeando el sector.

SR. ALCALDE: Ojo Concejal Trejo, solo una parte, porque por ahí va a pasar la calle que va a conectar entre Zapallar y... ahí hay un área de expropiación que está en el Plan Regulador como Calle. Entonces solamente es un retazo el terreno que está disponible y que el SERVIU estaba pensando hace ahí un proyecto de integración, es decir, proyecto habitacional.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Perfecto, ahí hay una buena respuesta para los vecinos. Muchas gracias Alcalde.

13.10.- VECINOS DE POBLACIÓN LUIS CRUZ MARTÍNEZ SOLICITAN JUEGOS INFANTILES Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS PARA ADULTOS MAYORES EN LA PLAZOLETA DE DICHA POBLACIÓN, LA CUAL ESTÁ EN NOTABLE ABANDONO

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Finalmente, la semana pasada estuvimos con los vecinos de la Población Luis Cruz Martínez, en la cual manifiestan que su plazoleta en esa histórica población está en notable abandono. Señalan que las áreas verdes no están bien en general, porque acuérdense que esa era una plaza de juegos también, hay muchos adultos mayores en ese sector, pero poco a poco se han ido a vivir los nietos de las personas que ahí residen. Lo único que piden ellos es la instalación de juegos Infantiles y máquinas de ejercicios para adultos mayores. Ellos sienten que esa plazoleta en particular está abandonada, por luminarias, áreas verdes, juegos infantiles y máquinas de ejercicios para adultos mayores. Según lo que han planteado algunos vecinos de ese sector de la Población Luis Cruz Martínez.

SR. ALCALDE: Vamos a oficiarle a la SECPLAC.

13.11.- PREOCUPACIÓN POR LEVANTAMIENTO DE VEREDAS EN EL EXTERIOR DE LA ESCUELA BRASIL DE NUESTRA CIUDAD

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Algunos vecinos me hacían presentes que hay un problema en el exterior de la Escuela Brasil, en las veredas hay algunos levantamientos en los bloques, que son tremendamente peligrosos y ya van a entrar a clases los niños.

SR. ALCALDE: Puede ser, porque es problema de los árboles que levantan las veredas con las raíces. Habría que enviárselo a la Dirección de Obras que lo vea.

13.12.- RELATIVO A CALLE SIN PAVIMENTAR FRENTE A COLEGIO MARÍA OLGA FIGUEROA DE SARMIENTO

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En el sector de Sarmiento, tenemos una parte de la calle frente al Colegio de María Olga Figueroa, falta pavimentar una parte de la calle y eso hace ver muy mal ese sector.

SR. ALCALDE: El proyecto de pavimentación de toda esa avenida que se llama paradójicamente Avda. Principal de Sarmiento, ya está aprobado por el SERVIU, y durante todos estos meses se hace toda la tramitación administrativa y debiéramos estar iniciando obras por ahí en septiembre. Toda esa avenida, desde el cruce O'Higgins hasta la Villa Don Hernán.

13.13.- ACERCA DE PROBLEMA DE VEREDA EN CALLE RODRÍGUEZ A LA ALTURA DEL N°265, ENTRE CALLE VILLOTA Y AVDA. SAN MARTÍN

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En Calle Rodríguez a la altura del N°265 entre Calle Villota y Avda. San Martín hay un problema de veredas que fue deteriorado por entrada de vehículos, camiones, ahí hay como 12 metros que están en mal estado, si se pudiera ver la necesidad de considerarlo.

SR. ALCALDE: Me abordó una vecina el sábado por ese tema que usted me está planteando. Así que mandémoselos urgente a SECPLAC, porque viene un Programa de Conservación de Veredas y podemos incorporar esas.

13.14.- SOLICITUD DE VECINOS DEL CALLEJÓN BARROS NEGROS, EN EL CUAL REQUIEREN ASFALTO O PAVIMENTO DE DICHO CALLEJÓN

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Una aspiración que tienen y me lo han reiterado nuevamente los vecinos del Callejón Barros Negros, no sé si

está en proyecto de poder asfaltarse o pavimentarse. Así como se hizo en Convento Viejo.

SR. ALCALDE: Dentro del programa actual se está pavimentando el camino de Las Vertientes, desde Isla de Marchant hasta Tutuquén, pero tendríamos que verlo con Vialidad, porque había otras prioridades, habría que ver cómo incorporarlo dentro de la planificación.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Creo que está en tanta necesidad o importancia como otros Callejones.

13.15.- AGRADECIMIENTOS DE CONVENTO VIEJO POR PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO Y SOLICITA HACER LIMPIEZA DE MORALES Y BASURALES A ORILLA DEL CAMINO DE DICHO SECTOR

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: La comunidad de Convento Viejo agradece y celebra de que ya se haya pavimentado o asfaltado, pero reclaman que hay muchos morales y basurales a la orilla del camino. Entonces poder pedir que se pueda hacer una limpieza.

13.16.- REITERA SOLICITUD DE LOS VECINOS DEL VATICANO PARA DAR ALGUNA SOLUCIÓN A LA CANCHA DEL SECTOR QUE ESTÁ TOTALMENTE ABANDONADA

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Un problema que se ha planteado en reiteradas oportunidades y desgraciadamente no se le da solución a la Cancha del sector Vaticano, está totalmente abandonada, porque ya no hay ni siquiera arcos o aros en la cancha. Se ha hablado de las luminarias, de algunos asientos, es decir, tratar de hacer un proyecto allí que pudiera dignificar un poco a la comunidad.

SR. ALCALDE: Se envió un oficio a la SECPLAC, pero vamos a reiterar nuevamente.

13.17.- SOLICITA VER CASO SOCIAL DE SIMONEY, NIÑA MINUSVÁLIDA QUE SE INSTALA EN LA PLAZA DE ARMAS DE NUESTRA CIUDAD

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: La familia de Simoney de la niña que está en la Plaza que es minusválida, tiene un drama ahora según me manifestaron que precisamente que en la primera semana del mes de marzo la echan de allá de La Obra y no tienen donde vivir con su madre.

SR. ALCALDE: Vamos a pedir un informe social al Depto. Social, de todo lo que se ha trabajado en esa materia.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Porque están haciendo manifestaciones ellas, se han quedado algunas noches a dormir en la Plaza de Armas. Entonces se ve muy mal y es un mal precedente para la sensibilidad social que debemos tener.

13.18.- PREOCUPACIÓN POR RAMA DE PALMERA QUE LE CAYÓ A UNA NIÑA EN LA PLAZA DE ARMAS / SOLICITA PODA DE ÁRBOLES EN GENERAL EN NUESTRA CIUDAD

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Alrededor de las 14:30 hrs. de hoy cayó una rama de una palmera en la Plaza de Armas, esto no lo presencié yo, me lo informaron. Le cayó al lado de una niña que le dañó un brazo, afortunadamente no le cayó en la cabeza. Entonces frente a esta situación yo ya lo he planteado que se pueda hacer un trabajo en general en las podas de los árboles, se ha hecho algo, pero

muy poco. Preocuparse de eso, porque ahora que viene el invierno es un peligro indudablemente para la comunidad.

13.19.- SOLICITA INSTALAR LOMO DE TORO EN EL SECTOR 21 DE MAYO

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Me gustaría volver a solicitar la posibilidad de que instaláramos con estos recursos FRIL de los Lomos de Toros; un Lomo de Toro en el sector del 21 de Mayo, por lo rápido que pasan los colectivos en ese sector enfrentan dos curvas; de sur a norte y de norte a sur, entendiendo que van a instalar semáforos, pero mientras no lo pongan, al parecer las personas que manejan no tienen conciencia y ya murió una persona ahí y ha habido varios accidentes. Entonces les solicito... yo he estado conversando con el Encargado de SECPLAC y me dicen que es posible recortar por aquí, por allá para incluir el Lomo de Toro en el sector 21 de Mayo.

SR. ALCALDE: Estamos trabajando para poder hacer una pequeña modificación del FRIL, porque de conformidad a la asignación hay una diferencia de trece millones de pesos, que si piden aumento de obra podríamos perfectamente... y son varios de los que han planteado aquí son los que se están priorizando.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Perfecto.

13.20.- SOLICITA OPERATIVO DE LIMPIEZA EN EL CAMINO DE LA MOSQUETA EN EL KILÓMETRO 2,5 DEL SECTOR LA OBRA DE LOS NICHES

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Me llegó una denuncia vía facebook, donde me dicen que en el Camino a La Mosqueta, entrando por La Obra, pasado San Alberto, en el Kilómetro 2,5, un poco antes del Complejo Deportivo Curicó Unido, en ese Callejón la gente ha tirado muchos escombros, mucha basura, el pasto está muy alto y además la gente va a tirar animales muertos y el olor que existe en el Callejón es muy intenso, se ha vuelto un lugar muy peligroso. Entonces los vecinos del sector nos han solicitado si podemos realizar un operativo de limpieza y ver la posibilidad más adelante de iluminar de mejor manera el camino y también quizás poner algunos letreros de multas. Además por ahí transitan muchas personas en bicicleta a sus lugares de trabajo y se ha vuelto un lugar muy peligroso. Entonces no sé si pudiéramos oficiar para hacer un operativo para poder limpiar en ese sector.

SR. ALCALDE: Está derivado, pero de todas maneras lo vamos a plantear, porque habría que planificar la ejecución de la limpieza, que no es primera vez que se hace, porque hay gente que de repente llega a votar escombros y se van juntando.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Exacto, yo también lo entiendo así Alcalde.

13.21.- RELATIVO A ROBO DE INSTRUMENTOS DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CURICÓ

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Con respecto al robo de instrumentos de la Corporación Cultural. Yo ya había solicitado un informe con respecto al robo anterior, donde se robaron 2 teclados; entre ellos el de don Bernardino Correa, una batería, una guitarra, un bajo y hasta el día de hoy jamás he tenido un informe con respecto a esas pérdidas que tuvimos hace por lo menos 6 meses atrás y ahora claramente volvió a ocurrir y es por la vulnerabilidad que presta el sector donde se encuentra las dependencias de la Corporación Cultural, creo que habría que ver la posibilidad de cerrar, porque los fines de semanas con todas las actividades que hay, yo pasé el otro día y bueno constantemente estoy pasando, pero muy tarde el otro día venía saliendo un grupo de gente que se va a la Corporación a tomar, hay gente que vive atrás,

debajo de las oficinas de la Corporación, ver cómo podemos solucionar eso, porque eso se transforma finalmente en un tránsito constante de personas que transitan por ahí. Yo tengo entendido que cuando robaron los otros instrumentos rompieron el piso por debajo de las casas prefabricadas que hay y por ahí sacaron los instrumentos. Entonces claramente es gente que sabe que se puede hacer eso. Entonces como primera medida el edificio no puede quedar desprotegido, está directamente conectado con el cerro y va en desmedro de nuestros artistas, porque se están quedando sin sus instrumentos y hasta el día de hoy no tengo ningún tipo de informe con respecto a lo que sucedió con los instrumentos.

SR. ALCALDE: Le vamos a encargar al Administrador Municipal, que está aquí tomando nota.

13.22.- FELICITACIONES AL CEMENTERIO MUNICIPAL POR UNA MUY BUENA INICIATIVA TOMADA EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Quisiera felicitar a la gestión del Cementerio Municipal, porque gratamente pasé el día viernes, tarde también y había un pendón de invitación a la comunidad, para Conmemorar el Día Internacional de la Mujer, entendiendo que se va hablar de las mujeres que han marcado historia en Curicó y que están descansando ya en nuestro Cementerio Municipal. Entonces encuentro que es una muy buena iniciativa y que le da claramente otro perfil a esta Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

SR. ALCALDE: Esa y varias otras actividades van a estar dentro de la programación que se les va a presentar mañana.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Pero de todas maneras quería felicitar la iniciativa, porque habla de una sensibilidad distinta y de una mirada más profunda en el contexto de la conmemoración.

13.23.- SOLICITA PONER EN TABLA UNA SUBVENCIÓN PARA OTORGARLE AL ARTISTA SEBASTIÁN CASTRO PARA FINANCIAR EL LANZAMIENTO DE UN DISCO

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Quisiera hacer entrega de unos documentos que me llegaron, es una carta dirigida a usted Sr. Alcalde, de don Sebastián Castro. Él es un músico muy connotado en nuestra ciudad, estudió en la Escuela Balmaceda y posteriormente en el Liceo Luis Cruz Martínez, se destaca a nivel nacional por tocar con los mejores músicos, él toca el teclado, el piano y él quiere venir a Curicó a dar una serie de conciertos con su grupo de jazz y él lo contextualiza en la realización de una serie de conciertos educacionales que pretenden el acercamiento de los estudiantes a la música, mediante la audición de una exposición de instrumentos musicales conocidos como, Encuentros Musicales de Jazz para las comunidades educativas y familias curicanas. Aq uí está todo el dossier de él y lo que él pretende es que nosotros podamos subvencionar en alguna medida la grabación de un disco con este cuarteto, no es caro, no se aleja a lo que nosotros hemos subvencionados a otros artistas y le quiero hacer entrega oficial a don Guillermo de todo el dossier, para que evaluemos la posibilidad de ponerlos en tabla, porque realmente es un joven curicano que se destaca, estuvo en el Festival de Viña del Mar recién pasado, acompañando a los músicos y me parece notable que una persona que allá pasado por la Escuela Balmaceda y por Liceo Luis Cruz Martínez. Yo tuve una reunión con él hace dos semanas atrás, que él sea un ejemplo para las futuras generaciones de nuestra ciudad y que muestre esta voluntad de querer venir a mostrar su música con 4 músicos más, muy experimentados y destacados a nivel nacional, creo que sería un gran aporte la nuestra ciudad, para nuestros niños de la red educativa municipal. Así que lo presento para que veamos la posibilidad de ponerlo en tabla, ojalá prontamente.

13.24.- SOLICITA REPINTAR PASOS CEBRAS UBICADO EN AVDA. FREIRE FRENTE AL CONSULTORIO CENTRAL, EN LOS COLEGIOS MUNICIPALIZADOS Y EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE CURICÓ

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Tengo algunos reclamos que me han hecho los vecinos, primero que todo de Pasos de Cebbras que están desaparecidos, falta que los pinten, ahí en el sector de Avda. Freire, frente al Consultorio Central, por eso es importante empezar por ese lugar. Es por eso sería importante abordar ese tema, especialmente en los colegios municipalizados y también en los CESFAM de los distintos sectores de nuestra comuna, tanto urbano como rural, pero la prioridad es frente al Consultorio Central.

13.25.- SOLICITA ESTUDIAR POSIBILIDAD DE INSTALAR SERVICIOS HIGIÉNICOS EN EL CERRO CARLOS CONDELL DE NUESTRA CIUDAD

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Yo me ha dado algunas vueltas en el transcurso de la semana y de los fines de semanas al Cerro Condell y resulta que van muchas familias el fin de semana los días sábados y domingos, y las familias se me acercaban y me reclamaban que no había baños y uno lo ve niños y niñas o mujeres especialmente se veían con grandes problemas por el tema de lo que son los servicios básicos. Es por eso Sr. Alcalde si no hay un proyecto todavía durante el transcurso del año, ver la posibilidad de tener algunos baños químicos que sean permanentes, por lo menos hasta que se busque una solución real al tema de los servicios higiénicos, allá arriba del Cerro Condell. Ir al cerro ya se ha transformado en un paseo tradicional, familiar de las familias curicanas. Es por eso, que es importante por lo menos tener los servicios básicos necesarios.

13.26.- PREOCUPACIÓN POR FALTA DE SEMÁFORO EN AVDA. CIRCUNVALACIÓN NORTE CON CALLE CALAMA

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: En varias oportunidades he reiterado este tema que tiene que ver con los semáforos y anteriormente lo manifesté que en Avda. Circunvalación Norte con Calle Calama falta un semáforo, yo voy a seguir insistiendo por este semáforo, producto de que ha habido muchos accidentes, han habido muertes, porque en los horarios peak, sobre todo en las mañanas no se puede cruzar por esa arteria vehicular por la gran congestión que hay en ese sector.

13.27.- RECLAMO DE VECINOS DE VILLA CONAVICOOP, CALLE VOLCÁN LLAIMA POR REJILLA SUELTA QUE PROVOCA MUCHOS RUIDOS MOLESTOS LAS 24 HORAS DEL DÍA

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Tengo un reclamo de los vecinos de la Villa Conavicoop de la Calle Volcán Llaima, viniendo de oriente a poniente, hay dos rejillas que están sueltas y se producen ruidos molestos las 24 horas del día, los vecinos están cansados de reclamar, no saben a quién acudir, incluso ellos mismos han colocado tablas y cosas de ese tipo para que las rejillas no suenen, especialmente para poder dormir en el transcurso de la noche, porque suena demasiado cuando los vehículos pasan a gran velocidad. De la cual solicitan que se realice algún proyecto o algún trabajo por parte de la Municipalidad, para ver de qué forma se puede reparar.

13.28.- RECONOCIMIENTO POR LA APROBACIÓN DE RECURSOS DEL CORE PARA REMODELACIÓN DEL ESTADIO ANFA

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Quiero destacar el trabajo que se ha realizado hace bastante tiempo y que ha estado dando sus frutos con respecto a un tema que es tan importante para las familias del deporte curicano, como fue

la aprobación en su momento a través del CORE, de más de mil novecientos millones de pesos para la reconstrucción del Estadio ANFA, creo que ese es un tema no menor que hay que destacarlo, a través de trabajo que realizó la Administración Municipal, conjuntamente con la directiva de la Asociación de Fútbol de Curicó, donde también participamos en algunas reuniones, en la cual se creía que en su momento ese proyecto no iba a prosperar, en definitiva ese proyecto siempre se estuvo trabajando, se estuvo conversando, buscando las formas de apoyo y en la cual considero era muy importante para la Administración Municipal, como también para el deporte curicano, que prácticamente llegan ahí el fin de semana alrededor de dos mil deportistas, era muy emblemático este proyecto. Es por eso que es tan importante la aprobación de los 5 CORES que son de la Provincia de Curicó, el trabajo que hizo la Administración, encabezada por usted Sr. Alcalde. Además de eso de la directiva de la Asociación de Fútbol de Curicó y también uno se siente parte en esto como Presidente de la Comisión de Deportes, que trabajé fuertemente en esto para que llegara a buen puerto. Así que muy contento con respecto a este tema, que habla muy bien del trabajo deportivo para la Comuna de Curicó.

13.29.- REITERA SOLICITUD DE JUNTA DE VECINOS N°6 CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, PARA LA ERRADICACIÓN DEFINITIVA DE PLAGA DE ROEDORES

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En varias oportunidades solicitamos la intervención del Municipio en el sector céntrico, por una denuncia de plaga de roedores, incluso hubo un correo electrónico que llegó a todos los Concejales, se hicieron algunas gestiones pero nuevamente los vecinos envían una carta solicitud dirigida a usted, solicitando su intervención para solucionar en parte el problema, buscando un operativo del Municipio, porque con lo que el Municipio les ha entregado no han podido erradicar esta plaga de roedores en el sector de la Junta de Vecinos N°6 Cardenal Raúl Silva Henríquez, para que esta carta definitivamente se pueda tomar en cuenta.

SR. ALCALDE: Vamos a oficiar al Depto. Agropecuario.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Lo que pasa que se ha enviado al Depto. Agropecuario, hemos hablado, enviado correos electrónicos, pero al parecer con lo que se interviene no se logra terminar con esta plaga. Entonces buscar quizás otras alternativas que puedan solucionar el problema de fondo.

13.30.- SOLICITA QUE EL SR. ALCALDE PUDIESE INFORMAR CON RESPECTO A LA ETAPA EN QUE ESTÁN LOS PROCESOS QUE SE HAN IDO REALIZANDO CON EL HOSPITAL, IGLESIA EL CARMEN E IGLESIA SAN FRANCISCO DE CURICÓ

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Coincidiendo con lo que señalaba el Concejal Mario Undurraga, a partir de esta lamentable conmemoración del 27 de Febrero, con la falta de Hospital y la falta de una serie de infraestructura pública, creo que es importante que nosotros también tengamos algún tipo de información con respecto a los procesos que se están dando por La Prensa, ya que estábamos en receso, supimos que usted participó también en uno de los procesos importantes del Hospital, quisiera si nos pudiese informar de aquello y también qué pasa con la situación de la Iglesia El Carmen y la Iglesia San Francisco. Esta última, que tiene destinados recursos de Gobierno Regional desde hace bastante tiempo y que al parecer por problemas administrativos que no dependen del Municipio estaría estancado el proceso, pero creo que en ese sentido como Municipio hay un rol importante de poder quizás tender puentes para buscar soluciones que permitan facilitar los procesos de construcción de estas infraestructura pública, particularmente del Hospital quisiera que nos pudiese informar.

SR. ALCALDE: En el caso del Hospital se ha seguido el cronograma que expuso aquí mismo el Dr. Cantero, en el último Concejo

que él estuvo presente, donde se establecía el 15 de febrero la fecha para recibir las ofertas por parte de las empresas interesadas en participar de la licitación del Hospital, eso se cumplió el 15 de febrero se cerró la licitación y entraron 3 empresas que hoy están siendo evaluadas y tienen plazo hasta el 29 de abril, para hacer todo lo que es la evaluación de las ofertas técnicas y el día 29 de abril se abre la oferta económica, habiendo hecho la evaluación técnica, habiendo abierto las ofertas económicas que se abren el día 29 de abril, tiene un plazo breve que creo que es de una semana aproximadamente, para tomar una decisión respecto de esta materia y una vez que se toma esta decisión se notifica a la Contraloría. Una vez que Contraloría toma razón se puede adjudicar oficialmente. Salvo que las ofertas económicas superen el monto disponible y en ese caso va a depender del porcentaje que exceda del monto disponible, porque si excede el 10% tendría que ir a reevaluación del MIDEXO, que es un poco lo que ha pasado con la segunda parte del Estadio La Granja.

En el caso de la Iglesia El Carmen, nosotros le hemos entregado toda la información con lujo de detalles al Comité de Reconstrucción de la Iglesia El Carmen, que ellos no bajen la información al resto de la comunidad ya es otro problema, en su momento ellos definieron, incluso los interlocutores con quien se ha trabajado paso a paso, nosotros hicimos una licitación que aprobó este Concejo Municipal, hubo una adjudicación vía trato directo, empresas que excedieron en forma considerable los montos que se presumía, iban a poder utilizarse en esta reconstrucción, montos que excedían los seiscientos millones de pesos. Entonces ni el Gobierno Regional, ni este Alcalde estaban en condiciones de darles el visto bueno a una propuesta de esas características. Posteriormente se hizo un trabajo con el propio Comité de Reconstrucción de la Iglesia El Carmen, para identificar empresas vinculadas a la Iglesia, que tuvieran un poquito más de corazón a la hora de hacer las ofertas económicas y se contactaron dos empresas, se evaluaron las empresas y solo una pudo acreditar todas las condiciones del punto de vista de la solvencia económica y experiencia para poder hacer una propuesta nuevamente bajo la misma modalidad para trabajar el tema y nosotros hemos sido super claros con ellos, más de trescientos millones de pesos el Gobierno Regional no está dispuesto a pasar para estos efectos y hoy tenemos una empresa, que es una empresa de Linares que fue validada por el Comité de Reconstrucción, y que es la que reconstruyó la restauración de la Catedral de Talca y una Iglesia en Linares y ellos están hoy día preparando una oferta, nosotros hemos sido super claros con ellos, que no está la disposición de más de trescientos millones de pesos para terminar lo que existe. A ellos se les ha ido informando de todo, incluso yo he tenido reuniones con ellos, donde se les ha ido actualizando toda la información.

La Iglesia San Francisco, es un proyecto que no está radicado en la Municipalidad, está radicado en el Ministerio de Obras Públicas, y ahí el Ministerio de Obras licitó y la licitación excedió en dos oportunidades sobre el 10% más del monto que estaba disponible y por lo tanto hoy día está en reevaluación.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Consulto Alcalde, porque creo que es importante informar a la comunidad, porque algunos tratan de hacer ver que esto es responsabilidad suya o del Concejo Municipal, cuando la verdad no es responsabilidad de este Concejo Municipal. Como le decía quizás nosotros podemos tender puentes para acelerar algunos procesos, pero aquí no hay una responsabilidad nuestra.

SR. ALCALDE: Del artículo que salió en el Diario La Prensa, a mí por lo menos nunca me preguntaron nada.

Y en la reconstrucción del mismo Diario La Prensa nosotros hemos tratado de tender puentes con Monumentos Nacionales, que es un organismo absolutamente burocrático, anacrónico, que no tiene ninguna correlación con los tiempos actuales y que mientras no se modernice ese servicio público, vamos a estar en todo Chile con problemas de reconstrucción del patrimonio del país.

13.31.- VALORA APROBACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL CORE PARA FINANCIAR PROYECTO DEL ESTADIO ANFA

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Y por último, creo que hay que valorar esta aprobación de cerca de dos mil millones de pesos del CORE para el proyecto del Estadio ANFA, pero preocupa que los Consejeros Regionales en los medios de comunicación digan que las Municipalidades no tienen proyectos. Por lo tanto, Sr. Alcalde creo que sería importante que usted pusiera a disposición del Concejo la cartera de proyectos que nosotros tenemos en la Municipalidad para ser presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional y a otras fuentes de financiamientos, con la finalidad de saber si existen porque tratan de hacer ver que los Municipios no están haciendo el trabajo, quizás muchas veces los proyectos se presentan y el Consejo Regional quizás no tiene conocimiento de todo el proceso que tiene un proyecto.

13.32.- RELATIVO A INVITACIÓN A LOS CORES EN FORMA REITERADA Y QUE AÚN NO HAN VENIDO AL CONCEJO MUNICIPAL / PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA VILLA SAN JOSUÉ DE CURICÓ

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Nosotros a los CORES los hemos reiterado por oficios en forma reiterada y no han venido y nosotros perfectamente le podemos señalar aquello.

SR. ALCALDE: Perdón, en la presentación del Estadio ANFA se les invitó y la única que llegó fue la Sra. Isabel Margarita Garcés y no llegó ningún otro Consejero.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Ahora, hay aspectos de la reconstrucción del país y de la localidad que efectivamente no dependen del poder local, pero hay un aspecto que sí depende, porque el propio SERVIU lo señala que nos va a involucrar, pero esto es bastante riesgo para nosotros, porque efectivamente en la solicitud que hizo este Concejal el día 19 de enero del presente año y que responde la Directora Subrogante del SERVIU, en su acápite N°6, en donde concluye respecto de mi solicitud, que el SERVIU informara mi condición de los Deptos. de la Villa San Josué. El SERVIU responde de lo que va hacer, pero al final concluye de una forma general y genérica valga la redundancia. Yo no quiero ser infidente, pero sé que usted ha estado preocupado de esta situación. Y el oficio y mi solicitud en enero, también denotan que también estuve preocupado del momento, y ellos dicen cuál va a hacer el proceso, para sintetizarlo; uno, expropiación de aquellos que no tuvieron subsidio y posteriormente para tomar decisión es bastante amplia ¿y cuál es el problema que veo yo?, que dentro de los que van a tomar la decisión, qué hacer con ellos, nos involucra a nosotros como Municipio y el Municipio también verá lo que va hacer.

Del punto de vista positivo, qué bueno que sea super burocrática la posibilidad de solución que nos va a involucrar, pero cuándo, cómo, dónde, en qué momento, porque ahí están bien deteriorados, se va a venir el invierno, hay algunas tomas, de cuestiones que conocemos. Entonces me preocupa cómo ir apretándolos un poco más al SERVIU por un lado y al SERVIU por otro. Hay vecinos del sector que están preocupados, a raíz de eso fue mi solicitud del momento. Entonces Alcalde yo, solicito seguir insistiendo, qué vamos hacer ahí.

SR. ALCALDE: A modo de información, después que volví de mis vacaciones, uno de los temas que hemos abordado es justamente los temas de San Josué. Nos hemos reunido en varias oportunidades con dirigente del sector en general, porque hay una problemática muy crítica. Desde este oficio a la fecha, han variado algunas cosas en materias de la decisión del Ministerio. Porque la principal problemática de los vecinos es la inseguridad y de la delincuencia que surge, a partir de vecinos que están hoy día en toma respecto de algunos espacios o departamentos del sector. Entonces eso genera mico tráfico, delincuencia, inseguridad y

todo lo que conlleva esos elementos. En lo que nosotros le hemos puesto el acento es que esto se demuela sí o sí lo antes posible. Y hay una decisión comunicada en mi presencia el día sábado en el marco de la actividad que se desarrolló en Lipimavida. Era justamente la instrucción que la Ministra del ramo con aprobación por cierto y con conocimiento de la propia Presidenta de la República le dio a la SEREMI del ramo, para buscar los mecanismos para agilizar al máximo posible la demolición de esa infraestructura y paralelamente ya hemos estado conversando plantear ideas con los dirigentes del sector que las queremos validar en una próxima reunión con las comunidades y entre esas existen ideas tales como construir jardín infantil, zona de equipamiento y de juegos, zonas de entretención. Pero se les plantearon varias ideas al SERVIU y nosotros incluso hemos ocultado la posibilidad dentro de la JUNJI o de Integra, la factibilidad al menos del tema del jardín infantil.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Alcalde y como usted ha estado preocupado del tema en las siguientes reuniones me pudiese invitar a conversar con los vecinos.

Me parece muy bien

SR. ALCALDE:

Ningún problema.

temas que tratar se levanta la Sesión.

Bien, no habiendo más

Siendo las 18:46 hrs., se levanta la Sexta Sesión Ordinaria del año 2016.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICHACA
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°8.-